

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 55 · año V · agosto - septiembre 2002

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADEMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, por la que se nombran Coordinadores del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha para los Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y para la provincia de Guadalajara. Pág.6

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (publicado en DOCM de 21 de agosto de 2002). Pág.6

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la Finca Dehesa de Galiana (publicado en DOCM de 21 de agosto de 2002). Pág.9

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban Comisiones de Servicios en la UCLM y contratación de Profesorado Visitante. Pág.10

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban Comisiones de Servicios en la UCLM, Comisiones de Servicios en otras universidades y centros, Licencia de estudio de PDI, y contratación de Profesorado Emérito y Visitante. Pág.10

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2002/2003. Pág.11

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueban modificaciones a varios Planes de Estudios. Pág.12

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926 295 300 - 902 204 100 (EXT. 3663)
926 295 342 (DIRECTO)
FAX: 926 295 360
E-MAIL: ManuelAntonio.Cervilla@uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba un Curso de Enseñanzas Propias. Pág.13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el se aprueba la renovación, cese y nombramiento de miembros representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social. Pág.13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Gerente se aprueban las modificaciones de la RPT del PAS y el acuerdo específico entre la UCLM y los trabajadores de la Finca Dehesa Galiana. Pág.13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que se proponen diversas concesiones de honores en la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo se propone la creación del Colegio Mayor «Gregorio Marañón»... Pág.14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que se propone la adhesión de la UCLM al Grupo de Universidades Regionales G-8. Pág.14

CESE de D. Arturo Calvo González, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación del personal de administración y servicios (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.19

CESE de D^a. Esperanza Sánchez López, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los estudiantes (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.19

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María Dolores Cabezudo Ibáñez, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los profesores (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.19

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Miguel Ramón Pardo Pardo, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los profesores (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.19

NOMBRAMIENTO de D. Diego Useros López, de 19 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación del personal de administración y servicios (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.20

NOMBRAMIENTO de D. Abraham Sánchez Zamorano, de 19 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los estudiantes (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.20

GERENTE

RESOLUCIÓN, de 10 de junio de 2002, por la que se estiman / desestiman las solicitudes de los trabajadores de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondientes a las ayudas de acción social de precios académicos de estudios universitarios convocados por acuerdo de la Comisión de Acción Social de 4 de junio de 2002. Pág.14

CENTROS

NOMBRAMIENTO de D^a. Inmaculada Gallego Giner, de 1 de septiembre de 2002, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Pág.20

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D^a. Beatriz Pérez Ramos, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los ayudantes (publicado en DOCM de 2-8-2002). Pág.19

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. José Ramón Serrano-Piedecabras Fernández, de 14 de junio de 2002, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso de méritos (publicado en BOE de 6-7-2002 y DOCM de 3-7-2002). Pág.20

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Salido Tercero, de 15 de julio de 2002, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-7-2002 y DOCM de 26-7-2002). Pág.21

NOMBRAMIENTO de D. José Andrés Somolinos Sánchez, de 15 de julio de 2002, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de



conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-7-2002 y DOCM de 26-7-2002). Pág.21

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante los meses de julio y agosto. Pág.30

III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación laboral, mediante Resolución de 23 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado por delegación del Rector. Pág.22

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación laboral, mediante Resolución de 24 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado por delegación del Rector. Pág.22

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 29 de julio de 2002, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, convocadas por Resolución de 28 de junio de 2002 del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, por delegación del Rector. Pág.28

IV - OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de título (publicado en BOE de 14-8-2002). Pág.31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 27 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica durante el curso 2002-2003 (publicado en DOCM de 5-7-2002). Pág.31



CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

(*) *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 8-7-2002).* Pág.36

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben a los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000 (publicado en BOE de 13-8-2002). Pág.36

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.* Pág.40

(*) *NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.* Pág.41

(*) *SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.* Pág.42

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) *DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2002.* Pág.37

(*) *NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2002.* Pág.39

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de julio y agosto de 2002. Pág.44

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado. Pág.44



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, por la que se nombran Coordinadores del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha para los Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y para la provincia de Guadalajara.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en su reunión de 19 de octubre de 1999 la creación del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, y a propuesta de su Director, Profesor Doctor D. Isidro Sánchez Sánchez, he resuelto nombrar como Coordinador del CECLM para el Campus de Albacete al Profesor Doctor D. Manuel Ortiz Heras, Coordinador del CECLM para el Campus de Cuenca al Profesor Doctor D. Ángel Luis López Villaverde, Coordinador del CECLM para el Campus de Toledo al Profesor Doctor D. Rafael Villena Espinosa y Coordinadoras del CECLM para la provincia de Guadalajara a la Profesora Doctora D^a. María del Mar del Pozo Andrés, Profesora de la Facultad de Documentación y de la Escuela Universitaria de Magisterio (Guadalajara) de la Universidad de Alcalá de Henares, y a D^a. Riansares Serrano Morales, Directora del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

Estos nombramientos tendrán efectos únicamente académicos.

Ciudad Real, 10 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (publicado en DOCM de 21 de agosto de 2002).

Publicada modificación de la Relación de puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, por Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE del 30) y como consecuencia de la modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2002, este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, que consta en el anexo I.

La entrada en vigor será el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, si bien los efectos económicos y administrativos que afectan al complemento de destino serán de 1 de enero de 2002.

Asimismo se procede a rectificar en Anexo II, errores detectados en anteriores publicaciones relativas a Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 17 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



ANEXO I
Modificación en la Relación de Puestos de Trabajo publicada en B.O.E. de 30/09/98 y 30/05/00
para Biblioteca y Unidad de Gestión de Alumnos de Campus

Código	Denominación del puesto	Dotación						Adscripción			Formación Específica	R/J	Observaciones
		C. Gestor / Unidad / Equipo	AF	T	CD	CE	TP	FP	Adm	Gpo			
AB	Campus de Albacete												
AB3	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS</u>												
AB30111	Director	BIB	1	25	9.2272	S	L	A3/A4	A/B	B y A	3, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 27, 28, 34	1	
AB30112	Subdirector	BIB	4	23	6.1731	N	C	A4	B	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	3	
AB30114	Ayudante	BIB	4	22	5.1572	N	C	A4	B	B y A	21, 22, 23	2	1 T. tarde
AB30116	Gestor Técnico	BIB	7	18	4.1149	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	2	3 T. tarde
AB30116	Gestor Técnico	BIB	4	18	4.1365	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	1*	3 T. tarde
CR	Campus de Ciudad Real												
CR3	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECA</u>												
CR300	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA												
CR30001	Director	BIB	1	27	11.3033	S	L	A3/A4	A	B y A	3, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 27, 28, 30, 34	6	
CR30002	Subdirector	BIB	2	25	9.2272	N	L	A3/A4	B	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 34	1	
CR3	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS</u>												
CR30111	Director	BIB	1	25	9.2272	N	L	A3/A4	B	B y A	3, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 27, 28, 34	1	
CR30112	Subdirector	BIB	4	23	6.1731	N	C	A4	B	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	3	
CR30113	Responsable de Centro	BIB	1	22	5.1770	N	C	A3/A4	B/C	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	4	Almadén
CR30114	Ayudante	BIB	4	22	5.1572	N	C	A4	B	B y A	21, 22, 23	2	1/3 T. tarde
CR30116	Gestor Técnico	BIB	7	18	4.1149	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	2	1/3 T. tarde
CR30116	Gestor Técnico	BIB	5	18	4.1365	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	1*	1/3 T. Tarde 1 C. Est.
CU	Campus de Cuenca												
CU3	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS</u>												
CU30111	Director	BIB	1	25	9.2272	S	L	A3/A4	A y B	B y A	3, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 27, 28, 34	1	
CU30112	Subdirector	BIB	4	23	6.1731	N	C	A4	B	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	3	
CU30114	Ayudante	BIB	2	22	5.1572	N	C	A4	B	B y A	21, 22, 23	2	1 T. tarde
CU30116	Gestor Técnico	BIB	6	18	4.1365	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	1*	1/3 T. Tarde 1 CEPLI
TO	Campus de Toledo												
TO3	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CAMPUS</u>												
TO30111	Director	BIB	1	25	9.2272	S	L	A3/A4	A/B	B y A	3, 5, 7, 14, 21, 22, 24, 27, 28, 34	1	
TO30112	Subdirector	BIB	4	23	6.1731	N	C	A4	B	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	3	
TO30113	Responsable de Centro	BIB	2	22	5.1770	N	C	A3/A4	B/C	B y A	3, 5, 10, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 27	4	1 Talavera 1 F. Armas
TO30114	Ayudante	BIB	2	22	5.1572	N	C	A4	B	B y A	21, 22, 23	2	1/3 T. tarde
TO30116	Gestor Técnico	BIB	5	18	4.1149	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	2	1 Talavera 1/3 T. tarde
TO30116	Gestor Técnico	BIB	4	18	4.1365	N	C	A4	C	B y A	21, 23, 26	1*	1/3 T. Tarde
TO105	<u>UNIDAD DE GESTIÓN DE ALUMNOS DE CAMPUS</u>												
TO105010	Ejecutivo	AD	4	20	5.1363	N	C	A4	C	Ex11	5, 14, 21, 23, 29, 34	3	1 Talavera
TO10502	Ejecutivo	AD	6	18	4.1149	N	C	A4	C/D	Ex11	5, 14, 21, 23, 29, 34	2	Se suprime dotación Talavera



ANEXO II
Correcciones en la Relación de Puestos de Trabajo

Se procede a corregir la Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BOE de 1 de septiembre), por la que se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad:

Donde dice:

CR	<i>Campus de Ciudad Real</i>													
CR2	UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE CAMPUS													
CR201010	Subdirector Técnico	INF	4	22	8	N	C	A3/A4	B/C	Inf		Relacionada con la plaza	3	
CR20103	Técnico	INF	5	20	6	N	C	A3/A4	C	Inf		Relacionada con la plaza	2	1 T. Tarde
CR20104	Técnico de Apoyo a la Docencia	INF	6	20	6	N	C	A3/A4	C	Inf		Relacionada con la plaza	2	2 T. Tarde

Debe decir:

CR	<i>Campus de Ciudad Real</i>													
CR2	UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE CAMPUS													
CR201010	Subdirector Técnico	INF	4	22	8	N	C	A4	B/C	Inf		Relacionada con la plaza	3	
CR20103	Técnico	INF	5	20	6	N	C	A4	C	Inf		Relacionada con la plaza	2	1 T. Tarde
CR20104	Técnico de Apoyo a la Docencia	INF	6	20	6	N	C	A4	C	Inf		Relacionada con la plaza	2	2 T. Tarde

Asimismo, se procede a corregir errores detectados en la Resolución de 30 de julio de 1999 (B.O.E. de 26 de agosto), de ampliación y supresión de puestos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la siguiente manera:

Donde dice:

Código	C. Gestor / Unidad / Equipo	AF	DT	CD	CE	TP	FP	Admon	Gpo	Cpo	Titulación	F. Especifica	RJ	Observaciones
AB	<i>Campus de Albacete</i>													
AB101	GABINETES SECRETARÍAS VICERRECTORES													
AB10131	Ejecutivo	AD	1	18	4	N	L	A3/A4	C/D	Exp.		19, 21, 23, 24, 26, 34	1	
AB106	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN													
AB10603	Gestor		1	16	3	N	C	A4	D	Ex11			2	
AB107	ASESORÍA JURÍDICA													
AB10701	Letrado Asesor	AD	1	24	7	S	I	A3/A4	A	Ex11	Lic. Dcho.	2, 3, 7	1	
AB437	UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA (Facultad de Medicina)													
AB43703	Gestor		1	14	2	N	C	A4	D	Ex11			2	
CR	<i>Campus de Ciudad Real</i>													
CR10203	SECRETARÍA GENERAL													
CR10203	Gestor de apoyo	AD	1	14	2	N	C	A4	D	Ex11			2	

Debe decir:

Código	C. Gestor / Unidad / Equipo	AF	DT	CD	CE	TP	FP	Admon	Gpo	Cpo	Titulación	F. Especifica	RJ	Observaciones
AB	<i>Campus de Albacete</i>													
AB101	GABINETES SECRETARÍAS VICERRECTORES													
AB10131	Ejecutivo	AD	1	18	4.1365	N	L	A3/A4	C/D	Ex11		19, 21, 23, 24, 26, 34	1	
AB106	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN													
AB10603	Gestor	EF	1	16	3.0993	N	C	A4	D	Ex11			2	
AB107	ASESORÍA JURÍDICA													
AB10704	Letrado Asesor	AD	1	24	7.2113	S	I	A3/A4	A	Ex11	Lic. Dcho.	2, 3, 7	1	
AB437	UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA (Facultad de Medicina)													
AB43703	Gestor	AD	1	14	2.0893	N	C	A4	D	Ex11			2	
CR	<i>Campus de Ciudad Real</i>													
CR10203	SECRETARÍA GENERAL													
CR10204	Gestor de apoyo	AD	1	14	2.0893	N	C	A4	D	Ex11			2	



RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la Finca Dehesa de Galiana (publicado en DOCM de 21 de agosto de 2002).

Con motivo del acuerdo que regula la relación de trabajo existente entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el personal laboral incluido en el anexo III del protocolo adicional al Convenio General de colaboración entre la Universidad y la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se regula la cesión gratuita de uso de la Universidad de la Finca de propiedad

provincial «Dehesa de Galiana», aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 17 de julio de 2002, este Rectorado ha resuelto hacer pública la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Finca «Dehesa Galiana».

Los efectos económicos y administrativos que se derivan de la clasificación de los puestos de trabajo serán de 1 de enero de 2002.

Ciudad Real, 17 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE LA FINCA DEHESA DE GALIANA											
CÓDIGO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACIÓN	COMPL. PUESTO	ACUM. HOR.	FINES DE SEMANA	JORNADA PARTIDA	JORNADA	DIREC.	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
FG001	I - 1	P. Limpieza	1	228.37	114.38			1º (Anexo IV)			
FG002	I - 2	Casero	1	422.84	211.42			2º (Anexo IV)			
FG003	II - 1	Tractorista	3	433.73	216.86			3º (Anexo IV)			carnet conducir
FG004	II - 1	Operario	2	433.73	216.86			3º (Anexo IV)			
FG005	II - 1	Op. Mant.	1	433.73	216.86			3º (Anexo IV)			
FG006	II - 2	Operario	3	433.73		238.55		4º (Anexo IV)			
FG007	II - 3	Pastor	1	433.73		238.55	130.12	5º (Anexo IV)			
FG008	III	Aux. Ganad.	1	482.43	241.21		144.73	8º (Anexo IV)	120.60667		
FG009	IV	ITA	1	582.60	291.30			3º (Anexo IV)	291.30	Ing. Téc. Agrícola	

(Anexo IV del Acuerdo Específico que regula la relación de puestos de trabajo existente entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el personal laboral de la Finca Dehesa de Galiana, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de fecha 17 de julio de 2002).

* * *



CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban Comisiones de Servicios en la UCLM y contratación de Profesorado Visitante.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento las siguientes comisiones de servicios de profesorado de otras universidades en la Universidad de Castilla-La Mancha, y la contratación de profesorado en calidad de Visitante.

COMISIONES DE SERVICIOS EN LA UCLM

D. José Luis Sánchez de Rojas Aldavero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología Electrónica» de la Universidad Politécnica de Madrid, en Comisión de Servicios para el Curso 2002-2003 con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

D. José Javier López Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal» de la Universidad Pública de Navarra, en Comisión de Servicios para el Curso 2002-2003 con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real y adscrito provisionalmente al Departamento de Ingeniería de Caminos (en constitución).

Dª. María Rosa Pérez Badía, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Botánica» de la Universidad Politécnica de Valencia, en Comisión de Servicios en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo.

PROFESORADO VISITANTE

D. Luis Orozco Barbosa, Profesor Doctor, full-profesor en la Universidad de Ottawa, Profesor Visitante en la Universidad de Castilla-La Mancha con efectos de 1 de septiembre de 2002.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban Comisiones de Servicios en la UCLM, Comisiones de Servicios en otras universidades y centros, Licencia de estudio de PDI, y contratación de Profesorado Emérito y Visitante.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento las siguientes comisiones de servicios de profesorado de otras universidades en la Universidad de Castilla-La Mancha y de la UCLM en otras universidades y centros, Licencia de estudios de un Profesor, y contratación de Profesores en calidad de Eméritos y Visitantes.

COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA UCLM

D. Andrés Pedreño Muñoz, Catedrático DE universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada» de la Universidad de Alicante, en Comisión de Servicios desde el 1 de octubre de 2002 para el Curso 2002-2003 con destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

D. Óscar Bajo Rubio, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» de la Universidad Pública de Navarra, en Comisión de Servicios (prórroga) con destino en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

D. Pedro José Núñez López, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» de la Universidad de Málaga, en Comisión de Servicios (prórroga) con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real.

COMISIONES DE SERVICIO EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

D. Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones» con destino en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, en Comisión de Servicios (prórroga) en el Ministerio de la Presidencia.

Dª. María Torres Lacomba, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Fisioterapia» con destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, en Comisión de Servicios en la Universidad de Alcalá de Henares.

LICENCIA POR ESTUDIOS

D. José Carlos Bellido Guerrero, Profesor adscrito al área de conocimiento «Matemática Aplicada» con



destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, Licencia por estudios de dos años.

PROFESORADO EMÉRITO

D. Raimundo Drudis Baldrich, Profesor adscrito al área de conocimiento de Sociología y con destino en la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.

PROFESORADO VISITANTE

D^a. María José Pifarré de Moner, Profesor Visitante en la Universidad de Castilla-La Mancha con efectos de 1 de octubre de 2002.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2002/2003.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la propuesta del Calendario Académico para el Curso 2002/2003 en la Universidad de Castilla-La Mancha.

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2002/2003

Las fechas establecidas en el calendario académico para las actividades lectivas es un período de docencia mínima, sin perjuicio de que los Centros puedan iniciar antes sus actividades lectivas, previa comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

FECHAS PRINCIPALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO:

- Inauguración Curso Académico: 2 de octubre.
- Comienzo de Actividades Lectivas: 30 de septiembre.
- Finalización de Actividades Lectivas: 30 de mayo.
- En aquellos Centros donde las asignaturas de sus Planes de Estudio fueran Semestrales o Cuatrimestrales, las actividades lectivas del Primer Semestre/Cuatrimestre irán del 30 de septiembre al 17 de enero, y las del Segundo Semestre/Cuatrimestre del 11 de febrero al 30 de mayo.

PERÍODOS NO LECTIVOS:

- Vacaciones de Navidad: 21 de diciembre a 6 de enero.
- Vacaciones de Semana Santa: 14 al 22 de abril.

PERÍODO DE EXÁMENES:

A) Planes de Estudio Anuales:

- Exámenes ordinarios: 2 de junio a 12 de julio.
- Exámenes extraordinarios: 1 al 20 de septiembre.
- B) Planes de Estudios Semestrales/Cuatrimestrales:
 - Exámenes ordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre: Se dedicarán como máximo tres semanas del 20 de enero al 8 de febrero. Los Centros que opten por la realización de los exámenes en dos semanas, comenzarán el segundo cuatrimestre el 3 de febrero.
 - Exámenes extraordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre y ordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 2 de junio al 12 de julio.
 - Exámenes extraordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 1 al 20 de septiembre.
- C) Convocatoria extraordinaria de Diciembre: 2 al 16 de diciembre.

PERÍODO PARA SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

- En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

MECANIZACIÓN DE ACTAS:

- Exámenes de Febrero: Fecha límite 22 de marzo.
- Exámenes de Junio: Fecha límite 19 de julio.
- Exámenes de Septiembre: Fecha límite 22 de septiembre.
- Exámenes de Diciembre: Fecha límite 25 de enero.

FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:

28 de enero. Santo Tomás de Aquino. Patrono de la Universidad.

Con objeto de no perjudicar el calendario de exámenes de Febrero se traslada la conmemoración de dicha festividad al 10 de febrero, lunes.

FESTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

FESTIVIDADES PARTICULARES DE CADA CENTRO:

Campus de Albacete:

Facultad de Derecho: 10 de enero. Facultad de CC. Económicas y Empresariales: 4 de abril. Facultad de Humanidades: 25 de abril. Facultad de Medicina: 18 de octubre. E.T.S. de Ingenieros Agrónomos: 16 de mayo. E.T.S. Politécnica: 14 de marzo. E.U. Relaciones Laborales: 2 de mayo. E.U. de Enfermería: 12 de mayo. E.U. de Magisterio: 29 de noviembre.

Campus de Ciudad Real:

Facultad de CC. Químicas: 15 de noviembre. Facultad de Letras: 25 de abril. E.T.S. de Ingenieros Industriales: 14 de marzo. E.S. de Informática: 29 de noviembre. E.T.S. de Caminos: 12 de mayo. Facultad de Derecho y CC. Sociales: 2 de mayo. E.U. de



Magisterio: 29 de noviembre. E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola: 16 de mayo. E.U. de Enfermería: 16 de mayo.

Almadén:

E.U. Politécnica: 13 de diciembre.

Campus de Cuenca:

Facultad de Bellas Artes: 14 de febrero. Facultad de Ciencias Sociales: 2 de mayo. Facultad de CC. de la Educación y Humanidades: 2 de mayo. E.U. de Magisterio: 29 de noviembre. E.U. de Trabajo Social: 13 de diciembre. E.U. Politécnica: 23 de octubre. E.U. de Enfermería: 12 de mayo.

Campus de Toledo:

Facultad de CC. Jurídicas y Sociales: 4 de abril. Facultad de Humanidades: 25 de noviembre. Facultad del Medio Ambiente: 15 de noviembre. Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte: 7 de marzo. E.U. de Magisterio: 29 de noviembre. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial: 19 de marzo. E.U. de Enfermería y Fisioterapia: 7 de febrero.

Talavera de la Reina:

Centro de Estudios Universitarios: 16 de mayo.

Rectorado y Vicerrectorados:

- ALBACETE: 2 de mayo.
- CIUDAD REAL: 6 de junio.
- CUENCA: 30 de mayo.
- TOLEDO: 20 de junio.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueban modificaciones a varios Planes de Estudios.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la propuesta de modificación de los siguientes Planes de Estudios:

INGENIERO EN INFORMÁTICA:

Escuela Superior de Informática de Ciudad Real

Incorporación de nuevo itinerario:

Redes y Sistemas de Comunicaciones

Asignaturas Optativas	Créditos
- Comunicación de Datos	4'5
- Redes de Altas Prestaciones	4'5
- Redes y Servicios Móviles	4'5
- Gestión de Redes de Comunicaciones	4'5
- Planificación e Integración de Redes y Servicios	4'5

- Diseño de Sistemas Críticos 4'5

Cambio de asignatura:

Sistemas Operativos Avanzados (incluida en la intensificación de Sistemas de la Información) por una de nueva creación denominada
 - Calidad de los Sistemas de Información.

INGENIERO EN INFORMÁTICA:

Escuela Politécnica Superior de Albacete

Incorporación de nuevo itinerario:

Tecnologías Internet

Asignaturas Optativas	Créditos
- Comercio Electrónico y Gestión de Procesos	4'5
- Gestión del Conocimiento	4'5
- Sistemas Informáticos Portables	4'5
- Minería de Datos Web	4'5
- Data Warehousing	4'5
- Laboratorio de Redes	4'5

Cambio de asignatura:

Tecnologías Internet por una nueva denominada
 - Lenguaje para Internet

LICENCIADO EN MEDICINA

Facultad de Medicina de Albacete

Incompatibilidades de asignaturas:

SEGUNDO CURSO

Para superar:

- Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud
 Hay que tener superadas previamente:
- Bases físicas de la Medicina
- Informática, Información y Documentación médicas
- Historia de la Medicina
- Anatomía topográfica
- Bioquímica estructural
- Estructura y función de la célula
- Histología y Embriología

TERCER CURSO

Para superar:

- Anatomía patológica general
- Farmacología general
- Inmunopatología
- Microbiología general
- Radiología general
- Semiología y Propedéutica médico-quirúrgica
- Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad
 Hay que tener superadas previamente:
- Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud.

CUARTO CURSO

Para superar:

- Medicina y Cirugía I
- Dermatología médico-quirúrgica y Venereología
 Hay que tener superadas previamente:
- Anatomía patológica general
- Farmacología general
- Inmunopatología
- Microbiología general



- Radiología general
- Semiología y Propedéutica médico-quirúrgica
Para superar:
- Psiquiatría
Hay que tener superadas previamente:
- Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad
- Farmacología general

QUINTO CURSO

Para superar:

- Medicina y Cirugía II
- Oftalmología
Hay que tener superadas previamente:
- Medicina y Cirugía I
Para superar:
- Pediatría
Hay que tener superadas previamente:
- Anatomía patológica general
- Farmacología general
- Inmunopatología
- Microbiología general
- Radiología General
- Semiología y Propedéutica médico-quirúrgica

SEXTO CURSO

Para superar:

- Medicina y Cirugía III
- Otorrinolaringología
Hay que tener superadas previamente:
- Medicina y Cirugía II
Para superar:
- Medicina preventiva, Salud Pública y Comunitaria
Hay que tener superadas previamente:
- Epidemiología general y Demografía sanitaria

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueba un Curso de Enseñanzas Propias.

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento el siguiente Curso de Enseñanzas Propias de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Curso de Especialista en Neuromiostática Visceral: Reeduación uroginecológica y visceral con una duración de 200 horas, a impartir en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el se aprueba la renovación, cese y nombramiento de miembros representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Tras un informe del Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre la situación actual de la representación de la Universidad en el Consejo Social, y conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos y a la espera de una nueva Ley del Consejo Social, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la renovación, cese y nombramiento de los Vocales del Consejo Social representantes del Consejo de Gobierno:

RENOVACIÓN: D. Miguel Ramón Pardo Pardo y D^a. María Dolores Cabezudo Ibáñez.

CESES: D^a. Beatriz Pérez Ramos, D^a. Esperanza Sánchez López y D. Arturo Calvo González.

NOMBRAMIENTO: D. Abraham Sánchez Zamorano y D. Diego Useros López

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Gerente se aprueban las modificaciones de la RPT del PAS y el acuerdo específico entre la UCLM y los trabajadores de la Finca Dehesa Galiana.

A propuesta del Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento dos modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, así como un acuerdo específico que regula la relación de trabajo existente entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Personal Laboral de la Finca Dehesa Galiana.

NOTA: El contenido de éste acuerdo se encuentra publicado en las págs. 6, 7, 8 y 9 del presente BO-UCLM y en el DOCM de 21-8-2002.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que se proponen diversas concesiones de honores en la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Departamento de Arte y de la Facultad de Derecho de Albacete, el Consejo de



Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Gustavo Torner de la Fuente y a D. Giuliano Vassalli, respectivamente.

Igualmente, a propuesta del Vicerrector del Campus de Albacete y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, y con la adhesión de los Directores de los Departamentos, así como de los Decanos y Directores de los Centros del Campus de Albacete, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Marcos Montero Ruiz.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo se propone la creación del Colegio Mayor «Gregorio Marañón».

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo, el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la creación del Colegio Mayor de Postgrado «Gregorio Marañón» que se pondrá en marcha al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional 5ª. de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

* * *

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, por el que se propone la adhesión de la UCLM al Grupo de Universidades Regionales G-8.

El Excmo. y Magfco. Sr. Rector, informó sobre la adhesión de la Universidad de Castilla-La Mancha al Grupo de Universidades Públicas Regionales G-8, compuesto por las Universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, Zaragoza y Extremadura, con la finalidad de potenciar las relaciones entre las instituciones universitarias con el fin de promover la colaboración tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras, como a las de gestión y a las de servicios, de tal modo que puedan optimizarse los recursos disponibles y enriquecerse mutuamente los actuales niveles de calidad institucional en el servicio público de las Universidades del Grupo, siendo aprobada la propuesta por asentimiento.

GERENTE

RESOLUCIÓN, de 10 de junio de 2002, por la que se estiman / desestiman las solicitudes de los trabajadores de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondientes a las ayudas de acción social de precios académicos de estudios universitarios convocados por acuerdo de la Comisión de Acción Social de 4 de junio de 2002.

Vistas las solicitudes presentadas por los trabajadores de ésta Universidad, para Ayudas por Estudios Universitarios, curso 2001/02, valoradas en la Comisión de Acción Social de 4 de junio de 2002, esta Gerencia, de acuerdo con las facultades otorgadas por dicha Comisión ha resuelto estimar / desestimar las solicitudes de los trabajadores que se relacionan en lista adjunta a la presente resolución, concediéndoseles las ayudas por los importes indicados, correspondientes a los precios académicos, de acuerdo con los criterios establecidos en los arts. 10 al 12 del R.A.S. de la Universidad.

Dichas ayudas irán con cargo al programa de Acción Social, suborgánica 001.30, el cual deberá serles ingresados en la cuenta donde cobra actualmente la nómina, una vez efectuada la correspondiente retención fiscal.

Contra la resolución de estas ayudas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UCLM en el plazo de un mes a contar desde el día 1 del mes inmediato siguiente al de la publicación de la resolución de estas ayudas en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 10 de junio de 2002. EL GERENTE, José Luis González Quejigo.

<u>APELLIDOS</u> <u>DEL TRABAJADOR/A</u>	<u>Y</u> <u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u> <u>EUROS</u>	<u>PROCEDE</u> <u>S/N</u>	<u>CAUSAS</u> <u>DENEGACIÓN</u>
Abenza Corral	José María	692,37	S	
Acosta Echevarría	Anselmo	692,37	S	
Aguilar Bañón	Ángel	491,87	S	
Alarcón Conde	Miguel Ángel	211,54	S	
Alarcón Ruiz	Concepción	346,19	S	
Alarcón Ruiz	Concepción	346,19	S	
Albiñana Monar	Bernardo	215,16	S	
Alcalde Morcillo	Ángel	368,90	S	
Alcázar Aranda	Antonio J.	692,37	S	
Alcázar Gómez	María Ángeles	236,00	S	
Alfaro Cortes	Esteban	268,29	S	
Alfaro Espín	Antonia	465,54	S	
Alfaro Fernández	Antonio	321,59	S	
Alfaro Navarro	José Luis	268,29	S	
Alfonso Sánchez	María Dolores	550,17	S	
Alfonso Sánchez	María Dolores	280,19	S	
Alfonso Sánchez	María Dolores	280,19	S	
Alfonso Sanz	María Eugenia	234,76	S	



<u>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>	<u>PROCEDE S/N</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>	<u>PROCEDE S/N</u>	<u>CAUSAS DENEGACIÓN</u>
Almendros Peinado José Antonio	305,33	S		Carrasco Glez. Encarnación	217,99	S	
Álvarez Delgado Irma Fuencisla	485,00	S		Carrión Pérez Pedro	692,37	S	
Álvarez Menéndez José David	0,00	N	Est. No Pres.	Castaño Fdez. Santiago	564,00	S	
Amat López Fernando	276,68	S		Castaño Martínez María Soledad	268,29	S	
Antiñolo García Antonio	645,49	S		Castro Asensio José Manuel	42,66	S	
Antón Antón Virgilia	533,70	S		Castro Asensio José Manuel	333,56	S	
Aragón Toledano Luis	271,20	S		Castro Valle María Dolores	435,83	S	
Aragón Toledano Luis Nicolás	205,07	S		Cayuela Fdez. José	268,29	S	
Aránguez Ruiz Pedro	614,75	S		Ceballos Santamaría Guillermo	268,29	S	
Arcos Areosa Ramón	322,74	S		Centeno Centeno María Mercedes	156,50	S	
Arribas Garde Enrique	533,70	S		Cerrillo Cerrillo David	677,34	S	
Ayllón Condes Consuelo	506,34	S		Céspedes Castejón Rafael	390,54	S	
Ayllón Condes Consuelo	692,37	S		Chacón Muñoz Jesús Miguel	207,71	S	
Ballesteros Ruiz Bernabé	469,51	S		Chacón Muñoz Jesús Miguel	207,71	S	
Ballesteros Ruiz Bernabé	0,00			Chaves Guzmán María Cruz	84,14	S	
Banegas Ochovo Regino	268,29	S		Chicón Arias Rosa María		N	Contrato I+D
Banqueri García María Dolores	314,58	S		Chocano Moreno Julio	37,26	S	
Barba Romero Jesús	677,34	S		Claramunt Glez. Jesús	274,33	S	
Barquin Armero Sinesio Jesús	409,89	S		Cola Palao Antonio M.	520,90	S	
Belmonte Llarío Antonia	232,26	S		Cola Palao Antonio M.	0,00	N	Est. No pres.
Belmonte Llarío Antonia	232,26	S		Contreras Segundo María Dolores	0,00	N	becario
Benayas Breviá Julio	435,97	S		Corredor Cañadas Julia	312,95	S	
Benítez Baena José María	207,71	S		Cortazar Pérez Alberto Daniel		N	No consta
Benítez Baena José María	207,71	S		Cros R. de Galarreta Tomás		N	No consta
Bermejo Gómez María Dolores	268,29	S		Delgado Barahona María Luisa	313,91	S	
Bermúdez Ballest. Sagrario	149,05	S		Díaz Alcaraz Francisco	263,38	S	
Bernabéu Cañete María Primitiva	120,80	S		Díaz Alcaraz Francisco	263,38	S	
Bernal Martínez Fabiana	336,72	S		Díaz Aragón Juan	298,43	S	
Berzas Nevado Juan José	692,37	S		Díaz García María Cristina	268,29	S	
Bielsa Corrochano María del Prado	483,60	S		Díaz Herráiz Eduardo	426,80	S	
Blanc Portas Pilar	375,01	S		Díaz Martínez Francisco	333,56	S	
Blanc Portas Pilar	278,17	S		Díaz Medina Maximino	692,37	S	
Blanco Corral María Pilar	268,29	S		Díaz Valero M ^a . del Carmen	67,07	S	
Blanco Mena Francisco	134,17	S		Díaz Valero Carmen	359,45	S	
Borja Salcedo Carmen	645,49	S		Díaz Varela Amadeo Antonio	321,59	S	
Borja Salcedo Manuel	0,00	N	No est. Ofc.	Díaz Vera Javier E.	134,15	S	
Borja Salcedo María del Carmen	692,37	S		Díaz-Santos Dueñas Amelia	232,26	S	
Borredat Sánchez Antonio Miguel	0,00	N	Est. No Univ	Díaz-Santos Dueñas Amelia	232,26	S	
Bravo Castillo Juan	470,07	S		Díez de Baldeón Francisco J.	387,29	S	
Bravo Rodríguez José	190,04	S		Domínguez Basalo Atilano	367,88	S	
Caballero de la Calle Encarnación	335,36	S		Domínguez Basalo Atilano	489,75	S	
Caballero de la Calle Encarnación	232,26	S		Domínguez Muñoz Jesús	167,68	S	
Caballero de la Calle Encarnación	232,26	S		Domínguez Muñoz Jesús	167,68	S	
Caballero Martínez Teresa	592,41	S		Domínguez Parra Eduardo	337,82	S	
Cabanillas Cruz María Esther	415,42	S		Donate Manzanares Mario Javier	268,29	S	
Cabañas Devia José Carlos	547,04	S		Dorado Sánchez Pilar	0,00	N	Matr. Anulada
Cabero Dieguez Francisco Javier	220,75	S		Escobar Jiménez José	240,57	S	
Cabero Dieguez Francisco Javier	220,75	S		Esteban Lobato Teodora Carmen	134,15	S	
Cabeza González Luis Francisco	240,19	S		Fajardo Martínez Carmen María	257,83	S	
Calatayud Colomer Antonio	692,37	S		Fdez. Montero José Narciso	0,00	N	Traslado - 3º
Calderón Cañamero Pilar	144,15	S		Fdez. Moreno María del Valle	134,15	S	
Calderón Cañamero Pilar	144,15	S		Fdez. Moreno María del Valle	134,15	S	
Camacho Granados Alberto	97,77	S		Fdez. Muñoz Celestino	254,05	S	
Camins García Antonio	357,32	S		Fdez. Muñoz Celestino	228,08	S	
Campos Plaza Nicolás	109,90	S		Fdez. Riol Gervasio	625,14	S	
Campos Plaza Nicolás	134,16	S		Fdez. R. de Guzmán M ^a . Sagrario	370,16	S	
Cano Jiménez María Teresa	107,19	S		Fdez. Ruiz Gregorio	0,00	N	Contrato I+D
Cano Morcillo Antonio	225,92	S		Fdez. Santamaría Francisco	0,00	N	Becario
Canorea Ruiz Ángel Antonio	25,69	S		Ferri Morales Asunción	171,16	S	
Canorea Ruiz Ángel Antonio	256,93	S		Flores Gallego María Julia	387,29	S	
Cantos Cantos José María	663,48	S		Flores Vera Antonio	250,94	S	
Capilla Fernández José	692,37	S		Fuentes Chacón Rosa María	464,52	S	
Caramés García María Teresa	0,00	N	Doct. Otra Un.	Fuero Moreno Ángeles	167,96	S	
Cárdenas Rebollo María Teresa	645,49	S		Fuero Moreno Ángeles	128,49	S	
Carlavilla Fdez. José Luis	169,35	S		Fuero Moreno Ángeles	346,19	S	
Carmona Arnao Manuela	330,02	S		Fuero Moreno Ángeles	128,49	S	
Carmona Arnao Julia	287,43	S		Fuero Moreno Ángeles	346,19	S	
Carmona Arnao Julia	241,80	S		Fuero Moreno Ángeles	137,91	S	
Carmona Arnao Julia	265,12	S		Galet López M ^a . del Carmen	150,61	S	
Carmona Arnao Manuela	330,02	S		Galet López M ^a . del Carmen	150,61	S	
Carrasco García Ángeles	268,29	S		Gallego Pacheco Plácida	0,00	N	No est. Ofc.



<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> <u>DEL TRABAJADOR/A</u>	<u>IMPORTE</u> <u>EUROS</u>	<u>PROCEDE</u> <u>S/N</u>	<u>CAUSAS</u> <u>DENEGACIÓN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> <u>DEL TRABAJADOR/A</u>	<u>IMPORTE</u> <u>EUROS</u>	<u>PROCEDE</u> <u>S/N</u>	<u>CAUSAS</u> <u>DENEGACIÓN</u>
Gamonal Rguez. Vidal	464,52	S		Hurtado Martínez Ma. del Carmen	692,37	S	
García Fernández Coral	574,69	S		Hurtado Molist Monserrat	692,37	S	
García García José Manuel	415,42	S		Hurtado Molist Monserrat	692,37	S	
García García Luis	0,00	N	Est. No Univ.	Ibáñez Martínez Pedro Miguel	586,16	S	
García García Luis	0,00	N	Est. No Univ.	Iglesias Ortego Enrique	0,00	N	Est. No Pres.
García González Francisco	149,05	S		Iglesias Villanueva Ramón	301,83	S	
García López Juan	195,63	S		Iglesias Villanueva Ramón	545,75	S	
García López María Victoria	464,52	S		Izquierdo Sanz Alicia	507,96	S	
García Marchante Joaquín Saúl	69,88	S		Izquierdo Sanz Alicia	692,37	S	
García Marchante Joaquín Saúl	237,05	S		Jara del Rey Santiago	176,66	S	
García Marchante Joaquín Saúl	310,72	S		Jara del Rey José Angel	186,79	S	
García Menea Antonia	96,82	S		Jereño Cebrián Francisco	268,29	S	
García Monllor Consuelo	213,40	S		Jiménez Garrido Moisés	203,08	S	
García Montes Gonzalo	193,11	S		Jiménez Garrido Moisés	203,08	S	
García Morote Fco. Antonio	346,19	S		Jiménez Hdez. Ángel	136,89	S	
García Morote Fco. Antonio	346,19	S		Jiménez Hdez. Ángel	136,89	S	
García Muñoz José Julián	428,79	S		Jiménez Moreno Eduardo	692,37	S	
García Saiz José Antonio	305,55	S		Jiménez Serrano Carmen	232,26	S	
García Saiz José Antonio	67,07	S		Juan Valero José Arturo de	692,37	S	
García Sevilla Francisco	474,31	S		Juárez Tercero Antonio	424,80	S	
García Talegón Santiago	520,69	S		Julián Muelas Juan José de	293,53	S	
García Talegón Santiago	121,16	S		Julián Muelas Juan José de	347,13	S	
García Villaverde Pedro M.	335,82	S		La Torre Morales Esperanza	78,42	S	
García-A. Jiménez Ignacio José	134,15	S		Laguna Santiago Rafaela	387,75	S	
García-C. Córdoba Prado	132,43	S		Larraz Iribas Beatriz	268,29	S	
García-C. Córdoba Ma del Prado	97,81	S		Lasorz Fumanal Aurelio	322,74	S	
García-R. Sosa Francisco	370,16	S		Lavin López Jesús	215,16	S	
Garrido Abejar Margarita	315,70	S		Leal Escobar Susana	390,68	S	
Garrido Abejar Margarita	232,26	S		Ledesma Muñoz Francisca	435,97	S	
Gascó Rivas Margarita	240,16	S		León Vaca Jesús Ramón	367,57	S	
Gascó Rivas Margarita	240,16	S		Lirio Castro Juan	262,64	S	
Giral Cantalejo Eva María	246,84	S		Llorente del Pozo Purificación	387,32	S	
Giral Cantalejo Eva María	246,84	S		López Camacho Vicente	219,85	S	
Gómez Aguilar Crisanto	235,81	S		López Camarena Carlos	426,80	S	
Gómez Aguilar Crisanto	692,37	S		López Carreto Javier	464,52	S	
Gómez Aguilar Crisanto	289,09	S		López Cirugeda Isabel	268,29	S	
Gómez García Juan Carlos	0,00	N	Poster. 31.8.01	López Fajardo Pedro	160,11	S	
Gómez García Juan Carlos	0,00	N	Poster. 31.8	López Fajardo Pedro	320,22	S	
Gómez Moreno Serafina	513,50	S		López García Luis	447,15	S	
Gómez Pérez Rosa María	692,37	S		López Jaquero Víctor Manuel	0,00	N	Contrato I+D
Gómez Quesada Francisco Javier	61,68	S		López Lázaro María Isabel	0,00	N	No est. Uni.
Glez. de la Cruz Santiago	280,22	S		López Ochoa Magdalena	0,00	N	Traslado - 2º
Glez. de la Cruz Santiago	0,00	N	Est. No Uni	López Ochoa Magdalena	0,00	N	Traslado - 2º
Glez. Esteban José Luis	0,00	N	Est. No Uni	López Ruiz Víctor Raúl	0,00	N	Est. No Pres.
Glez. Huete Domingo	353,97	S		López Sánchez Francisco	488,85	S	
Glez. Huete Domingo	579,61	S		López Sanz Enrique	117,50	S	
Glez. Pérez María de la O	134,15	S		López Sanz Enrique	343,94	S	
Glez. Quejigo José Luis	240,21	S		López Segura Marcelo	380,74	S	
Glez. Quejigo José Luis	240,21	S		López Villaverde Ángel Luis	171,41	S	
Glez. Rodríguez Isabel	507,78	S		López Villaverde Luis Alberto	435,97	S	
Glez. Rodríguez Antonio		N	Contrato I+D	López Villaverde Angel Luis	171,41	S	
Glez.-G. Guervos Jesús	454,59	S		López A. Martín P. C. Isabel	147,18	S	
Glez.-Moncayo L. Salvador	66,77	S		López B. Garrib Francisco J.	116,61	S	
Guelbenzu García Juan	692,37	S		Lorente del Pozo Purificación	201,72	S	
Guelbenzu García Juan	692,37	S		Lorenzo Romero Carita	268,29	S	
Guerra Camacho Arcadio	622,80	S		Loret Melis Javier	677,76	S	
Gutiérrez Casanova Santiaga	464,52	S		Losa Serrano Pedro	692,37	S	
Gutiérrez D. del C. David	0,00	N	3º C. Otra Univ	Lozano Denia María Dionisia	322,74	S	
Gutiérrez Pedrero María Jesús	134,15	S		Lozano Núñez Ángel Javier	182,68	S	
Heras Mínguez Gema de las	0,00	N	Est. No pres.	Lucas García Benita	589,30	S	
Heras Sánchez G. Raúl de las	302,51	S		Lucas Martínez Antoniode	519,27	S	
Hernaiz Millán Ángel	257,11	S		Manuelo Roca Juan Agustín	0,00	N	Doc. Otra U
Hernández Diana Francisca	321,59	S		Mansilla López María	692,37	S	
Hernández Diana Francisca	230,91	S		Mansilla López María	0,00	N	Traslado - 3º
Hernández Diana Francisca	230,91	S		Mansilla López María	0,00	N	Traslado - 3º
Hernández Viadel José Vicente	320,22	S		Manuel Clemente Carlos	215,16	S	
Hernández Viadel José Vicente	232,26	S		Manzanque L. Montserrat	234,76	S	
Herrero Alarcón María Angustias	338,88	S		Mañas Moreno José Eugenio	148,06	S	
Hervás Domínguez Óscar	484,12	S		Mañas Moreno José Eugenio	164,15	S	
Hervás Rodríguez Ramón	645,49	S		Martín Alfonso Francisco		N	Poster. 31.8
Higueras Higueras Pablo	692,37	S		Martín Esteban Juan Isidro	337,70	S	



<u>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A</u>		<u>IMPORTE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A</u>		<u>IMPORTE</u>	<u>PROCEDE</u>	<u>CAUSAS</u>
		<u>EUROS</u>	<u>S/N</u>	<u>DENEGACIÓN</u>			<u>EUROS</u>	<u>S/N</u>	<u>DENEGACIÓN</u>
Martín Esteban	Juan Isidro	379,12	S		Olaya Villar	Mª Dolores	692,37	S	
Martín Esteban	Juan Isidro	329,43	S		Olaya Villar	María Dolores	382,26	S	
Martín Ruiz	Rosa María	29,49	S		Olivas Bravo	Ángel	426,96	S	
Martín Tejero	María Teresa	313,81	S		Olmeda Fdez.	Miguel	361,42	S	
Martínez Arenas	María Amparo	0,00	N	Est. No Uni	Ormeño Mendoza	Ana Belén	107,58	S	
Martínez Ataz	Ernesto	491,87	S		Ormeño Mendoza	Ana Belén	346,19	S	
Martínez Ataz	Ernesto	655,96	S		Ormeño Mendoza	Ana Belén	346,19	S	
Martínez Gabas	Manuel	346,19	S		Ortega S.-Pinilla	Ricardo	287,84	S	
Martínez Gabas	Manuel	346,19	S		Palencia Carpintero	Manuel	349,98	S	
Martínez García	Ascensión	341,98	S		Palomares Dorado	Eugenio	370,88	S	
Martínez Gregorio	Anastasio	223,58	S		Palomares Dorado	Eugenio	372,89	S	
Martínez Gregorio	Anastasio	223,58	S		Palomo González	Ana María	692,37	S	
Martínez Gutiérrez	Juan Manuel	401,18	S		Parra Delgado	Marta		N	Contrato I+D
Martínez Higuera	Álvaro Jesús	469,51	S		Parra Jimeno	Ángela	469,51	S	
Martínez Hinarejos	Florencia	379,72	S		Patiño García	Ángel Manuel	241,25	S	
Martínez López	Luis Alberto	337,42	S		Peña Gª.-Pardo	Isidro	268,29	S	
Martínez Picazo	María Llanos	0,00	N	Traslado - 1º	Pérez Andreu	Víctor	276,14	S	
Martínez Picazo	María Llanos	0,00	N	Traslado - 1º	Pérez Iniesta	Mª. del Carmen	480,21	S	
Martínez Soria	Esteban	0,00	N	Matric. Anulada	Pérez López	Mª. del Carmen	67,01	S	
Martínez Tirado	Juan Francisco	0,00	N	Est. No Univ	Peris Sánchez	Diego	242,18	S	
Martínez Toboso	Jesús Ángel	216,99	S		Peris Sánchez	Diego	692,37	S	
Martínez Toboso	Jesús Ángel	0,00	N	Duplicado	Pinilla Coello	Julia	232,26	S	
Martínez Toboso	Jesús Ángel	216,99	S		Pinilla Coello	Julia	232,26	S	
Mata Mora	Javier de la	0,00	N	Contrato ivt.	Pino López	Manuel	225,69	S	
Mataderrona Fdez.	Alejandro	90,15	S		Piriz Campos	Rosa María	464,52	S	
Mateos Fdez.	José Antonio	156,50	S		Polonio López	Begoña	533,70	S	
Megía Morales	Aurelio	192,09	S		Porras Gallo	María Isabel	419,96	S	
Melgar del Corral	Gonzalo	132,14	S		Porras Gallo	María Isabel	139,99	S	
Mencia Gutiérrez	Arturo	192,65	S		Poyato Holgado	Mª. del Carmen	455,20	S	
Mengual Cloquell	Fco. Vicente	268,29	S		Pradillo García	Piedad	184,50	S	
Meziat Vélez	Rene Joaquín	0,00	N	Est. 3ºC. Otra U.	Prado Laguna	Mª. del Carmen	232,26	S	
Millán Vizcaíno	Antonio	214,99	S		Prado Laguna	Mª. del Carmen	232,26	S	
Millán Vizcaíno	Antonio	134,15	S		Prado Laguna	Luisa	692,37	S	
Molina Alarcón	Milagros	346,18	S		Prado Laguna	Luisa	580,55	S	
Molina Alarcón	Milagros	253,62	S		Puerto Fernández	Isabel del	268,29	S	
Molina Alarcón	Milagros	217,99	S		Pulido Vázquez	Lourdes	320,22	S	
Molina Massó	José Pascual	193,65	S		Quintanilla Fdez.	Antonia	649,36	S	
Molina Navarro	Antonio	0,00	N	Doct. Otra Un.	Ramírez Carreras	Dionisio	193,11	S	
Mompart García	María Paz	232,26	S		Ramiro Redondo	Mª. del Carmen	218,30	S	
Mompart García	María Paz	232,26	S		Ramos Alcaraz	Matilde	146,41	S	
Mondéjar Jiménez	Juan Antonio	268,29	S		Ramos Alcaraz	Matilde	146,41	S	
Mondéjar Jiménez	José	268,29	S		Ramos de la Flor	Francisco		N	Contrato I+D
Monge Font	Francisco Javier	35,59	S		Ramos Marcos	María Jesús	415,42	S	
Montañés Rdguez.	Juan	226,10	S		Recuenco Soriano	Carmen	274,33	S	
Montañés Rdguez.	Juan	233,58	S		Recuenco Soriano	Carmen	464,52	S	
Montero Álvarez	José A.	108,21	S		Redondo Sánchez	Efrain		N	Jubilado 24.2.1
Montero Álvarez	José A.	134,15	S		Riobóo Lestón	Irene	134,15	S	
Montero Riquelme	Francisco	412,07	S		Riobóo Lestón	Irene	134,15	S	
Mora Mora	María Dolores		N	becaria Ivt.	Rioja Molina	Alejandro	346,19	S	
Morales Bernal	Josefa	0,00	N	Matr. 00/01	Rioja Molina	Alejandro E.	346,19	S	
Morales Herrera	Rafael		N	Contrato I+D	Rivas Moreno	Alicia	153,31	S	
Moratiel Rdguez.	Onofre	358,06	S		Rivera Boiza	Juana		N	No consta
Morcillo Rosillo	Matilde	348,89	S		Rivera Serrano	Encarnación	589,59	S	
Moreda Aguillo	José Ignacio	214,38	S		Rivera Serrano	Encarnación	262,89	S	
Moreno Gómez	Ramón	588,15	S		Rodrigo Núñez	Dionisio	322,74	S	
Moreno Moreno	Amparo	219,46	S		Rodrigo Núñez	Dionisio	322,74	S	
Moreno Moreno	Amparo	219,46	S		Rdguez. Bausá	Luis	100,61	S	
Moreno Sánchez	Francisco	526,94	S		Rdguez. Benítez	Luis	387,29	S	
Moya Martínez	María del Valle	44,29	S		Rdguez. Gómez	Antonio	692,37	S	
Moya Montero	Encarnación	379,72	S		Rdguez. Martín	Vicenta	320,22	S	
Muelas Herraiz	Martín	676,58	S		Rdguez. Moreno	María Ángeles	232,26	S	
Muñoz Giménez	María Teresa	415,42	S		Rdguez. Moreno	María Ángeles	232,26	S	
Muñoz Sánchez	María Caridad	65,18	S		Rdguez. Ruiz	Juana	0,00	N	Traslado - 1º
Muñoz Sumozas	Antonio	271,70	S		Rdguez. Sánchez	María Pilar	309,46	S	
Muñoz Sumozas	Antonio	271,70	S		Rdguez.-Patiño C.	José Joaquín	402,44	S	
Muñoz Vallejo	Mª Dolores	458,77	S		Rdguez.-Patiño C.	José Joaquín	692,37	S	
Muro S.-Collado	Andrés Eloy	354,75	S		Rojas del Alamo	Pedro	692,37	S	
Muro S.-Collado	Andrés Eloy	247,80	S		Rojas del Alamo	Soledad	353,80	S	
Nieto López	Emilio	268,29	S		Romano Sánchez	Edmunda	692,37	S	
Nieto López	Emilio	307,60	S		Romano Sánchez	Edmunda	692,37	S	
Obesso Martín	José Francisco	0,00	N	Traslado	Romero Melcón	Javier	415,42	S	



APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A		IMPORTE EUROS	PROCEDE S/N	CAUSAS DENEGACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A		IMPORTE EUROS	PROCEDE S/N	CAUSAS DENEGACIÓN
Romero Tintero	Carlos	346,18	S		Soriano Jover	José Luis	0,00	N	Duplicado
Romero Tintero	Carlos	346,18	S		Soriano Martín	María Luisa	170,84	S	
Roncero Sánchez	Antonio	387,29	S		Soriano Martín	María Luisa	68,34	S	
Rovira Gil	Elías	486,10	S		Soriano Martín	María Luisa	389,97	S	
Rubio Gallardo	Carlos	133,79	S		Tebar Toboso	Bejamín	170,57	S	
Rubio Gallardo	Carlos	346,18	S		Tejedo Romero	Francisca	268,29	S	
Rubio García	Manuela	645,49	S		Tobarra Nieto	Santiago	516,39	S	
Rubio Gómez	Enrique	158,08	S		Tolentino García A. Marta		268,29	S	
Rueda García	Juana	0,00	N	Est. No Pres.	Toralba Gómez Agustina		149,05	S	
Ruiz Delgado	Mª. del Carmen	271,99	S		Troglil del Campo Tarsicio		692,37	S	
Ruiz Gómez	Francisco	692,37	S		Ugarte Gumbaga Toba		232,26	S	
Ruiz González	María Dolores	232,26	S		Ugarte Gumbaga Toba		232,26	S	
Ruiz González	María del Prado	83,66	S		Ungrá Cañete	Mª. Victoria	593,60	S	
Ruiz González	María Dolores	232,26	S		Ungrá Cañete	Victoria	423,06	S	
Ruiz Lozano	Llanos	645,49	S		Ureña Parco	Félix	294,26	S	
Ruiz Palomino	Pablo	268,05	S		Ureña Parco	Félix	692,37	S	
Sáez Rubio	Julián	0,00	N	Doct. Otra Un.	Ureña Parco	Félix	294,26	S	
Salas Nieto	Jesús	0,00	N	Poster. 31.8	Valés Franzi	Arturo	170,21	S	
Samper López	José Antonio	692,37	S		Valés Franzi	Arturo	60,58	S	
Sánchez Albarrán	Belén	387,29	S		Valverde Palacios	Emilia	447,29	S	
Sánchez Araque	Jesús Antonio	572,91	S		Vázquez Rdez. P. Ester		0,00	N	Est.No Univ
Sánchez Bravo	Gloria Begoña	692,37	S		Vázquez Morcillo Andrés		346,19	S	
Sánchez Figueroa	Cristina	134,15	S		Vázquez Morcillo Andrés		346,19	S	
Sánchez García	Luis Javier	533,70	S		Vega Henao	Samuel	296,19	S	
Sánchez García	Luis Javier	117,65	S		Viquez. Becerra	Isabel	0,00	N	becario
Sánchez García	María José	203,33	S		Viquez. Becerra	Isabel María	406,09	S	
Sánchez García	María José	134,99	S		Veigara Jiménez	María Ángela	428,77	S	
Sánchez García	María José	134,99	S		Viente Martínez	Rosario	692,37	S	
Sánchez García	María José	203,17	S		Villanueva Molina	Félix Jesús		N	Contrato I+D
Sánchez García	Manuel Pedro	619,07	S		Vñuela Conejo	Urbano	464,73	S	
Sánchez García	Manuel Pedro	631,41	S		Vñuela Conejo	Urbano	138,12	S	
Sánchez Glez.	Natividad	372,15	S		Viso Copado	Fernando del	692,37	S	
Sánchez López	Lorenzo	613,75	S		Vizcaíno Barceib	Aurora	0,00	N	Est.No Univ.
Sánchez López	Bernardo	626,46	S		Vizcaíno Gómez	Cortes	207,44	S	
Sánchez López-T. Rubén		470,83	S		Vizcaíno Gómez	Cortes	207,44	S	
Sánchez Sánchez David		333,74	S		Vizcaíno Sánchez	Francisco	84,59	S	
Sánchez Sánchez Juan Francisco		692,37	S		Vizute Meribza	José Carlos	343,30	S	
Sánchez Sánchez Isidro		619,57	S		Yague Hoyos	Vicente	402,22	S	
Sánchez Villar	Vicente	376,91	S		Yáñez Araque	Benito	68,52	S	
S. Arévalo Martín.-S. Enrique		415,42	S		Yáñez González	Carlos María	505,30	S	
S. Arévalo Martín.-S. Enrique		424,03	S		Yébenes Moran	Antonio	320,22	S	
Sanz Alcolea	Jorge	645,49	S		Yubero Gonzab	Cardelas	32,59	S	
Sanz Melguizo	Julio	280,73	S		Yubero Gonzab	Cardelas	19,09	S	
Sanz Melguizo	Julio	0,00	N	Est. No Univ	Yubero Jiménez	Santiago	692,37	S	
Segarra Cañamares Isabel		464,52	S		Yuste Pescador	Juan Ramón	93,58	S	
Segarra Cañamares Isabel		594,52	S		Zafia Solas	Ramona	692,37	S	
Segura Díaz	Mª Gema	304,26	S		Zafia Solas	Ramona	643,55	S	
Segura Jiménez	Juan	178,86	S						
Serna Masía	Jorge	484,48	S						
Serrano de la C S.-O.	Manuel Antonio	268,29	S						
Serrano Martín	Manuel Angel		N	No consta					
Serrano Parra	María Dolores	255,85	S						
Serrano Urrea	Ramón	611,86	S						
Sevillano Herguido	Miguel Enrique	323,55	S						
Soriano Jover	José Luis	263,03	S						
Soriano Jover	José Luis	263,03	S						
Soriano Jover	José Luis	692,37	S						

NOTA: El plazo para la presentación de recursos a las «Ayudas de Acción Social» correspondientes al año 2001, estimadas por la Comisión de Acción Social de 4 de junio de 2002 y Resolución del Ilmo. Sr. Gerente de 5 de junio, será de 1 mes a partir del 1 de octubre próximo.

* * *



II - NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D^a. Beatriz Pérez Ramos, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los ayudantes (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a D^a Beatriz Pérez Ramos como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los ayudantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 18 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Arturo Calvo González, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación del personal de administración y servicios (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a D. Arturo Calvo González como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del personal de administración y servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 18 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D^a. Esperanza Sánchez López, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los estudiantes (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a D^a Esperanza Sánchez López como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los estudiantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 18 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D^a. María Dolores Cabezudo Ibáñez, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los profesores (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto renovar a D^a María Dolores Cabezudo Ibáñez en su nombramiento como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los profesores.

Ciudad Real, 18 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

RENOVACIÓN del nombramiento de D. Miguel Ramón Pardo Pardo, de 18 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los profesores (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento



establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto renovar a D. Miguel Ramón Pardo Pardo en su nombramiento como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los profesores.

Ciudad Real, 18 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Diego Useros López, de 19 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación del personal de administración y servicios (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar a D. Diego Useros López como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del personal de administración y servicios.

Ciudad Real, 19 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Abraham Sánchez Zamorano, de 19 de julio de 2002, como Vocal del Consejo Social de la UCLM en representación de los estudiantes (publicado en DOCM de 2-8-2002).

De acuerdo con el art. 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de julio de 2002 conforme al procedimiento establecido en el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar a D. Abraham Sánchez Zamorano como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los estudiantes.

Ciudad Real, 19 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

CENTROS

NOMBRAMIENTO de D^a. Inmaculada Gallego Giner, de 1 de septiembre de 2002, como Coordinadora de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar Coordinador de las prácticas externas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la Profesora D^a. Inmaculada Gallego Giner.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2002 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, a 11 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. José Ramón Serrano-Piedecabras Fernández, de 14 de junio de 2002, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso de méritos (publicado en BOE de 6-7-2002 y DOCM de 3-7-2002).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 28), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre,



(B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Ramón Serrano-Piedecabras Fernández con documento nacional de identidad número 7.724.010 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Penal» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso de méritos.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de junio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Jesús Salido Tercero, de 15 de julio de 2002, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-7-2002 y DOCM de 26-7-2002).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de octubre de 2001 (B.O.E. del 26), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Jesús Salido Tercero con documento nacional de identidad número 70.984.147 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática» adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 15 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Andrés Somolinos Sánchez, de 15 de julio de 2002, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29-7-2002 y DOCM de 26-7-2002).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de octubre de 2001 (B.O.E. del 26), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Andrés Somolinos Sánchez con documento nacional de identidad número 50.445.820 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática» adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 15 de julio de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

Área de Conocimiento: Enfermería
 Perfil: Enfermería medicoquirúrgica
 (Sustitución de baja por maternidad)
 Duración prevista del contrato: Hasta el 31-1-2003

Departamento de Ciencia Jurídica

Código de Plaza: 2
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de Conocimiento / Perfil: Derecho Civil
 (Sustitución de baja por maternidad)
 Duración prevista del contrato: Hasta el 31-1-2003

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación laboral, mediante Resolución de 23 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado por delegación del Rector.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (D.O.C.M. de 1 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. nº 307 de 24 de diciembre), los artículos 67 y 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales de aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha mediante Resolución de 23 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector, ha convocado las plazas de contratado laboral docente e investigador que se relacionan en el anexo, como consecuencia de vacantes temporales producidas por bajas de I.T., maternidad u otras licencias temporales, que requieran su inmediata sustitución, con objeto de no incidir negativamente sobre el normal desarrollo del curso académico.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancias currículum se encuentran disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad, (<http://www.uclm.es>).

ANEXO

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de Plaza: 1
 Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H

(*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación laboral, mediante Resolución de 24 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado por delegación del Rector.

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (D.O.C.M. de 1 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. nº 307 de 24 de diciembre), los artículos 67 y 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales de aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha mediante Resolución de 24 de julio de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector, ha convocado las plazas de contratado laboral docente e investigador que se relacionan en el anexo I dependientes del Vicerrectorado de Profesorado, y las del anexo II dependientes del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancias currículum se encuentran disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad, (<http://www.uclm.es>).

ANEXO I Plazas dependientes del Vicerrectorado de Profesorado

Departamento de Arte

Código de Plaza: 29
 Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de Conocimiento / Perfil: Escultura



Departamento de Economía y Empresa

Código de Plaza: 24
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N2 / 4H
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Economía Internacional y Española

Código de Plaza: 28
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Fundamentos del Análisis Económico

Código de Plaza: 62
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Organización de Empresas

Código de Plaza: 26
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 3H
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Economía Política y Hacienda Pública

Código de Plaza: 27
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Fundamentos del Análisis Económico

Código de Plaza: 25
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados

Código de Plaza: 51
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Política Económica

Código de Plaza: 74
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
 Perfil: Matemáticas

Departamento de Ciencia Jurídica

Código de Plaza: 20
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 21

Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 22
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Internacional Privado

Código de Plaza: 35
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 55
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Derecho Civil
 Perfil: Practicum

Código de Plaza: 68
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 4H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Código de Plaza: 70
 Centro: Facultad de Derecho de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Procesal

Código de Plaza: 33
 Centro: E.U. de Trabajo Social de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 5H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 32
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento: Derecho Administrativo
 Perfil: Practicum

Código de Plaza: 36
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Mercantil

Código de Plaza: 69
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Procesal

Código de Plaza: 30
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una



Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Constitucional

Código de Plaza: 31
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 34
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento: Derecho Penal
Perfil: Practicum

Código de Plaza: 65
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Civil

Código de Plaza: 71
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Mercantil

Código de Plaza: 72
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Procesal

Código de Plaza: 81
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N4 / 6H
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la S. Social
Perfil: Practicum

Código de Plaza: 82
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho del Trabajo y de la S. Social

Código de Plaza: 83
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 96
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 97
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 4H
Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Perfil: Derecho Administrativo I (Asignatura cuatrimestral)
Duración prevista del contrato: Hasta el 31-1-2003

Código de Plaza: 98
Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 4H
Área de conocimiento: Derecho Administrativo
Perfil: Derecho Público de la Economía (Asignatura cuatrimestral)
Duración prevista del contrato: hasta 31-1-2003

Código de Plaza: 56
Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Trabajo Social y SS. Sociales

Código de Plaza: 40
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Constitucional

Código de Plaza: 54
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 3H
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal

Código de Plaza: 4
Centro: E.U. de Magisterio de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante
Área de conocimiento: Botánica
Perfil: Educación Ambiental. Botánica Aplicada y Ecología

Código de Plaza: 8
Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante
Área de conocimiento / Perfil: Edafología y Química Agrícola

*Departamento de Didáctica
de la Expresión Musical, Plástica y Corporal*

Código de Plaza: 13
Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 6H
Área de conocimiento: Música
Perfil: Historia de la Música

Código de Plaza: 9
Centro: E. U. de Magisterio de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 3H
Área de conocimiento: Música
Perfil: Didáctica de la Expresión musical

Código de Plaza: 14
Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real
Número de Plazas: Una



Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
 Perfil: Expresión Corporal

Código de Plaza: 16
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Música
 Perfil: Didáctica de la Expresión musical

Código de Plaza: 60
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión musical
 Perfil: Didáctica de la Expresión musical

Código de Plaza: 15
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión corporal
 Perfil: Educación Física para niños y niñas con necesidades educativas especiales

Código de Plaza: 59
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión musical
 Perfil: Formación rítmica y danza

Código de Plaza: 11
 Centro: E.U. de Magisterio de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Música
 Perfil: Agrupaciones musicales

Código de Plaza: 12
 Centro: E.U. de Magisterio de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Educación Física
 Perfil: Iniciativa deportiva

Código de Plaza: 58
 Centro: E.U. de Magisterio de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Didáctica de la expresión musical
 Perfil: Didáctica de la expresión musical

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de Plaza: 38
 Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Enfermería

Código de Plaza: 39
 Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo
 Número de Plazas: Dos

Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Fisioterapia

Código de Plaza: 37
 Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Enfermería

Código de Plaza: 17
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Fisioterapia

Departamento de Filología Hispánica y Clásica

Código de Plaza: 41
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Filología Latina

Departamento de Filosofía

Código de Plaza: 77
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Antropología Social
 Perfil: Antropología Económica

Código de Plaza: 78
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Antropología Social
 Perfil: Antropología Simbólica

Código de Plaza: 79
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Antropología Social
 Perfil: Antropología Política

Código de Plaza: 42
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Sociología

Código de Plaza: 63
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Sociología

Departamento de Física Aplicada

Código de Plaza: 43
 Centro: Facultad de CC. del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Física Aplicada



Código de Plaza: 44
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Física Aplicada

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio

Código de Plaza: 45
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Geografía Humana

Departamento de Historia

Código de Plaza: 73
 Centro: Facultad de Humanidades de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Historia Contemporánea

Código de Plaza: 5
 Centro: Facultad de CC. de la Educ. y Humnddes. de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Historia Medieval

*Departamento de Mecánica Aplicada
 e Ingeniería de Proyectos*

Código de Plaza: 3
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: N3 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Expresión gráfica en la Ingeniería

Código de Plaza: 84
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Mecánica medios continuos y Teoría estr.

Departamento de Pedagogía

Código de Plaza: 66
 Centro: E. U. de Magisterio de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
 Perfil: Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación

Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria

Código de Plaza: 23
 Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Producción Vegetal
 Perfil: Edafología y Climatología. Horticultura-Fruticultura

Código de Plaza: 61

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 4H
 Área de conocimiento: Producción Vegetal
 Perfil: Producción Ecológica (Asignatura Cuatrimestral)
 Duración prevista del contrato: hasta el 31-1-2003

Código de Plaza: 46
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Agroforestal

Departamento de Psicología

Código de Plaza: 10
 Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Psicología básica

Código de Plaza: 57
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la Educación
 Perfil: Psicología evolutiva de la Educación

Código de Plaza: 75
 Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Psicología evolutiva y de la Educación
 Perfil: Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje

Código de Plaza: 64
 Centro: E.U. de Trabajo Social de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Psicología básica

*Departamento de Química Analítica
 y Tecnología de los Alimentos*

Código de Plaza: 50
 Centro: Facultad de CC. Químicas de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Tecnología de Alimentos

Departamento de Ingeniería Geológica y Minera

Código de Plaza: 67
 Centro: E.U. de Magisterio de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Geodinámica externa
 Perfil: Geología ambiental. Prácticas de campo

Código de Plaza: 7
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Ingeniería cartográfica geodésica y fotogram.



Perfil: Topografía. Fotografía y Cartografía

Departamento de Informática

Código de Plaza: 1

Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete

Número de Plazas: Cuatro

Categoría: Asociado N2 / 6H

Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sist. Informáticos

Código de Plaza: 2

Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento / Perfil: Arquitectura y tecnología de computadores

Código de Plaza: 6

Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real

Número de Plazas: Cuatro

Categoría: Asociado N2 / 6H

Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sist. Informáticos

Código de Plaza: 52

Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / 6H

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de computadores

Perfil: Redes. Ampliación de redes

Código de Plaza: 53

Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N2 / 6H

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de computadores

Perfil: Arquitectura e Ingeniería de computadores. Redes de altas prestaciones

Código de Plaza: 76

Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento / Perfil: Estadística e investigación operativa

Departamento de Química Física

Código de Plaza: 47

Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N3 / 6H

Área de conocimiento / Perfil: Química Física

Departamento de Ingeniería Química

Código de Plaza: 19

Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química

Código de Plaza: 48

Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N3 / 6H

Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química

Código de Plaza: 18

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química

Departamento de Historia del Arte

Código de Plaza: 80

Centro: Facultad de Humanidades de Albacete

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento / Perfil: Historia del Arte

Departamento de Ciencias Médicas (en constitución)

Código de Plaza: 49

Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina

Número de Plazas: Una

Categoría: Asociado N1 / 3H

Área de conocimiento / Perfil: Fisiología

ANEXO II

**Plazas dependientes del Vicerrectorado 1º
y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas**

Departamento de Matemáticas

Código de Plaza: 95

Centro: Facultad de CC. del Medio Ambiente de Toledo

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Perfil: Modelado numérico

*Departamento de Actividad Física y CC. del Deporte
(en constitución)*

Código de Plaza: 90

Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión corporal

Perfil: Modelos de desarrollo curricular de la Educación Física en la Enseñanza Infantil y Primaria. Modelos de desarrollo curricular de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato. Fundamentos de la Educación Física Escolar (Prácticas). Didáctica de la Educación Física Escolar (Prácticas). Teoría del deporte

Código de Plaza: 91

Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo

Número de Plazas: Una

Categoría: Ayudante

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión corporal

Perfil: Aprendizaje y control motor (Prácticas). Métodos de investigación y análisis de datos en el ámbito de las actividades físicas y deportivas (Prácticas). Juegos y deportes populares. Tutoría del Practicum



Código de Plaza: 92
 Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento: Educación Física Deportiva
 Perfil: Actividades en el medio natural. Fisiología del ejercicio (Prácticas). Fisiología de la actividad física (Prácticas). Tutoría del Practicum

Código de Plaza: 93
 Centro: Facultad de Ciencias del Deporte
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Educación Física deportiva
 Perfil: Anatomía funcional y de los sistemas

*Departamento de Ingeniería de Caminos
 (en constitución)*

Código de Plaza: 86
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Cnles. y Ptos. de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio
 Perfil: Ingeniería Sanitaria

Código de Plaza: 87
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Cnles. y Ptos. de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio
 Perfil: Trabajo Proyectual y Diseño Urbano

Código de Plaza: 88
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Cnles. y Ptos. de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N3 / 6H
 Área de conocimiento: Ingeniería de la construcción
 Perfil: Proyecto Fin de Carrera

Código de Plaza: 89
 Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Cnles. y Ptos. de Ciudad Real
 Número de Plazas: Tres
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Ingeniería de la construcción
 Perfil: Gestión y mantenimiento de obras públicas ferroviarias (asignatura cuatrimestral)
 Duración prevista del contrato: hasta el 31-12-2002.

*Departamento de Ciencias Ambientales
 (en constitución)*

Código de Plaza: 94
 Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento: Ecología
 Perfil: Ecología del fuego

*Departamento de Ciencias Médicas
 (en constitución)*

Código de Plaza: 85
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Histología
 Perfil: Estructura y función de la célula. Embriología e histología generales

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 29 de julio de 2002, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, convocadas por Resolución de 28 de junio de 2002 del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, por delegación del Rector.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García, D. Pedro Carrión Pérez y Dª. Mercedes Sanz Gómez, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud adscritas a la Facultad de Medicina de Albacete e instituciones sanitarias concertadas convocadas por Resolución de 28 de junio de 2002 a los candidatos que se indican en el anexo:

ANEXO

*Departamento de Ciencias Médicas
 (en constitución)*

Código de Plaza: 1
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Nefrología)
 Candidatos: Eduardo Gallego Valcárcel y Francisco Llanos Fuentes

Código de Plaza: 2
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H



Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Endocrinología)
 Candidatos: José Alfaro Martínez y Antonio Hernández López

Código de Plaza: 3
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Tres
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Aparato Digestivo)
 Candidatos: María del Mar Vicente Gutiérrez, María del Mar Blanco Colmenarejo y José María Barajas Martínez

Código de Plaza: 4
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Aparato Digestivo. Atención Primaria)
 Candidato: Pedro Juan Tárraga López

Código de Plaza: 5
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Oncología)
 Candidatos: Esther Noguero Martínez y Antonio Fernández Aramburo

Código de Plaza: 6
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete:
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Medicina
 Perfil: Geriátrica
 Candidatos: Carmen Luengo Márquez y Luis Romero Rizos

Código de Plaza: 7
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Cirugía
 Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Urología)
 Candidatos: Antonio S. Salinas Sánchez e Ibrahim R. Hernández Millán

Código de Plaza: 8
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Tres
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Cirugía
 Perfil: Enseñanza integrada de la Medicina y Cirugía II (Cirugía General. Cirugía del Aparato Digestivo)
 Candidatos: Diego García Picazo, Elías García Grimaldo y Servando Usero Rebollo

Código de Plaza: 9
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos

Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Oftalmología
 Perfil: Oftalmología
 Candidatos: Santiago Pérez Pascual y Juan López Moya

Código de Plaza: 10
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Siete
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Pediatría
 Perfil: Enseñanza integrada de la Pediatría (Pediatría Hospitalaria)
 Candidatos: Andrés Martínez Gutiérrez, Carolina Gutiérrez Junquera, Ignacio Onsurbe Ramírez, Rafael Ruiz Cano, M^a. Baquero Cano, M^a. Socorro Vázquez García y Carmen Medina Monzón.

Código de Plaza: 11
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Pediatría
 Perfil: Enseñanza integrada de la Pediatría (Atención Primaria)
 Candidatos: Antonio Medina Alarcón y Enrique González Cortés

Código de Plaza: 12
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 3H
Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología
Perfil: Obstetricia y Ginecología
Candidata: Roser Torroncher Dasí

Código de Plaza: 13
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 3H
Área de conocimiento: Psiquiatría
Perfil: Psiquiatría
Candidata: M^a. Jesús Montes Lozano

* * *



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

TÉCNICO ESPECIALISTA GRUPO III (Campus de Toledo)

(*) CONVOCATORIAS de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante los meses de julio y agosto.

AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GRUPO V (Campus de Ciudad Real)

Siendo necesaria la contratación de personal para llevar el trámite administrativo del Curso de Aptitud Pedagógica durante el curso 2002-2003, en el Campus de Ciudad Real, cuya financiación corre a cargo de dicho curso, mediante Resolución de 16 de julio de 2002 del Gerente, por delegación del Rector, se ha convocado un puesto de trabajo laboral temporal a tiempo parcial con arreglo a las siguientes características:

- Nº de plazas: 1.
- Categoría laboral: Aux. de Administración (Grupo V).
- Tipo de contrato: Temporal para obra o servicio determinado, a tiempo parcial, 3 horas al día, 4 días a la semana.
- Duración del contrato: Desde septiembre de 2002 hasta el 30-6-2003 (con posibilidad de prórroga, si la obra o servicio continúa).
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la U.E.; tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación; no padecer enfermedad o limitación psíquica o física que impida el desempeño de las correspondientes funciones y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Admones. Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Formación específica: Microsoft Word para Windows, Microsoft Excell para Windows, Microsoft Access para Windows, conocimientos de trabajos administrativos, económicos y archivo de expedientes.

Siendo necesaria la contratación de personal para realizar labores de actualización del inventario de bienes muebles de la UCLM, en el Campus de Toledo, pudiendo ser ampliable a otros Campus según necesidades, mediante Resolución de 1 de agosto de 2002 del Gerente, por delegación del Rector, se han convocado las siguientes plazas de personal laboral temporal conforme a las siguientes características:

- Nº de plazas: Dos
- Categoría laboral: Técnico Especialista, Grupo III con jornada de mañana y tarde
- Tipo de contrato: Temporal para obra o servicio determinado.
- Duración del contrato: Se estima una duración aproximada de un mes y medio.
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la U.E.; tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación; no padecer enfermedad o limitación psíquica o física que impida el desempeño de las correspondientes funciones y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Admones. Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Formación específica: Microsoft Word para Windows, Microsoft Excell para Windows, Microsoft Access para Windows, conocimientos en valoración y en la realización de inventarios de bienes muebles, y conocimiento en el manejo de programas informáticos de gestión de inventario

* * *



IV - OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de título (publicado en BOE de 14-8-2002).

Por extravío del título de Licenciado en Derecho de D. Ramón Fernández de Mera Díaz Arnaiz, expedido por el Rector de esta Universidad, con fecha 2 de febrero de 1993, Registro Nacional 1995/111476, y Universitario 8685, clave alfanumérica 1-AA-836767, anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Ciudad Real, 16 de julio de 2002. EL RECTOR, P.D., EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 27 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica durante el curso 2002-2003 (publicado en DOCM de 5-7-2002).

El artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que las tasas académicas y demás derechos por estudios conducentes a títulos oficiales serán fijadas por la Comunidad Autónoma competente, dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria, en tanto que los correspondientes a los restantes estudios serán fijados por el Consejo Social de la universidad. La Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y

Precios Públicos del Estado otorgó a dichas contraprestaciones, en su disposición adicional quinta, la consideración de precios públicos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el artículo 30.2 de la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, dispone que una vez determinados los servicios y actividades retribuíbles mediante precios públicos, procede la fijación o revisión de las cuantías por las Consejerías que los gestionen.

Procede, por tanto, en cumplimiento de estas previsiones legales, revisar por la Consejería de Educación y Cultura los precios que regirán en Castilla-La Mancha durante el curso 2002/2003.

A estos efectos, se ha tenido en cuenta en primer lugar el acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 11 de junio de 2002 (BOE de 14 de junio), por el que se fijan los límites de precios académicos y demás derechos conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el citado curso y que determina que: los límites de los precios académicos y demás derechos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2002/2003 serán: Límite mínimo: el resultante de incrementar los precios oficiales establecidos para el curso 2001/2002 para el conjunto de las enseñanzas en el ámbito de competencias de las distintas Administraciones Públicas, tanto si aquéllas están organizadas en cursos o en créditos, en el porcentaje de aumento experimentado por el Índice de Precios al Consumo Nacional, desde el 30 de abril de 2001 al 30 de abril de 2002, es decir, el 3,6 por 100. Límite máximo: el resultante de incrementar en cuatro puntos el límite mínimo establecido en el párrafo anterior. En todo caso, los precios resultantes por aplicación de estos límites no deberán ser, en relación con los del curso 2001/2002, inferiores al precio más bajo en cualquier estudio de cualquier Universidad, ni más elevados que el precio más alto en cualquier estudio de cualquier Universidad, incrementado por el IPC, anteriormente citado, más cuatro puntos.

En este sentido, la decisión de la Consejería de Educación y Cultura ha sido la de aplicar en Castilla-La Mancha la revisión mínima que autoriza el acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria, es decir el 3,6 por 100. El resultado de aplicar el citado incremento al precio del crédito del grado de experimentalidad 1 en primera matrícula, considerado como precio base, es de 7,72 euros, y aplicando los índices de proporcionalidad establecidos en la Orden de 30 de junio de 1.998 (DOCM de 24 de julio) se obtienen los precios de los restantes grados de experimentalidad y de las segundas, terceras y cuartas matrículas de cada una de ellos, sirviendo como base de cálculo del precio del crédito de doctorado, que será equivalente a tres veces el valor del crédito de las enseñanzas de primer y



segundo ciclo en cada uno de los grados de experimentalidad.

Por su parte, las tarifas por evaluación, pruebas y tasas de secretaría experimentan también el incremento mínimo autorizado, es decir el 3,6 por 100, ya que para el curso anterior se actualizaron con el fin de acercar estas tarifas a las vigentes en las restantes Comunidades Autónomas, aunque siguen manteniéndose, inferiores a la mayoría. Con respecto al alumnado de Tercer Ciclo, se establecen las tarifas que darán derecho a la obtención por parte del doctorando de los documentos que acreditan la superación del período de docencia y, del periodo investigador.

Como en años anteriores y dentro de la política social emprendida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se mantiene también la exención de precios de matrícula para minusválidos, de acuerdo con la Consejería de Bienestar Social para la aplicación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los minusválidos, política social en la que Castilla-La Mancha ha sido pionera.

En su virtud, al amparo de la habilitación contenida por el artículo 37 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, esta Consejería ha resuelto:

Primero. Alcance y ámbito de aplicación.

1. Los precios a satisfacer por la prestación del servicio público de la educación superior en las Universidades Públicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el curso 2002/2003, en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, serán abonados de acuerdo con las normas que se establecen en la presente Orden.

2. Las Universidades Públicas que, sin tener su sede principal en el territorio de Castilla-La Mancha, tengan centros situados en esta Comunidad Autónoma podrán optar por aplicar en dichos centros los precios que se determinan en la presente Orden o los que establezca la Comunidad Autónoma en la que tengan su sede.

3. El importe de los precios por estudios conducentes a títulos o diplomas que no tengan carácter oficial serán fijados, en su caso, por los Consejos Sociales de las universidades:

PRECIOS PÚBLICOS

Segundo. Precios de los créditos, cursos y asignaturas.

1. El precio de los cursos, materias, asignaturas o disciplinas en que se encuentren estructurados los estudios conducentes a títulos universitarios oficiales se calculará, en función de que se trate de enseñanzas renovadas o no renovadas, con sujeción a las siguientes reglas:

A) Enseñanzas renovadas. En el caso de estudios

conducentes a la obtención de títulos establecidos por el Gobierno con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cuyos planes de estudios hayan sido aprobados por las universidades y homologados por el Consejo de Coordinación Universitaria, con arreglo a las directrices generales propias, igualmente aprobadas por el Gobierno, el precio de cada materia, asignatura o disciplina se calculará de conformidad con el número de créditos asignados a cada una de ellas, dentro del grado de experimentalidad en que se encuentren las enseñanzas conducentes al título oficial que se pretenda obtener, según la clasificación establecida en el Anexo I, y según se trate de primera, segunda, tercera o cuarta y sucesivas matrículas, de acuerdo con las tarifas contenidas en el Anexo II y demás normas contenidas en la presente Orden.

B) Enseñanzas no renovadas. En el caso de enseñanzas cuyos planes de estudio no hayan sido aprobados por las universidades y homologados por el Consejo de Coordinación Universitaria con arreglo a las correspondientes directrices generales propias, el precio del curso completo y de las asignaturas sueltas se calculará asignando al curso completo un valor equivalente a 60 créditos de las enseñanzas renovadas en el grado de experimentalidad que tengan asignado, según la clasificación establecida en el Anexo I, y según se trate de primera, segunda, tercera o cuarta y sucesivas matrículas, de acuerdo con las tarifas contenidas en el Anexo II y demás normas contenidas en la presente Orden. El precio de las asignaturas sueltas se calculará asignando a cada una de ellas un valor equivalente al resultado de dividir el precio del curso completo por el número de asignaturas de que conste el mismo.

C) Cursos de Doctorado. En el caso de Programas de Doctorado, el precio de los créditos, según el grado de experimentalidad asignado a la correspondiente enseñanza en el Anexo I, serán los que se indican en el Anexo III.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el número 1 del Apartado Tercero de la presente Orden, los alumnos podrán matricularse: bien por curso completo, cuando el plan de estudios especifique la carga lectiva que corresponde a cada curso, o bien del número de materias, asignaturas o disciplinas o, en su caso, de créditos sueltos, que estimen conveniente. En este último supuesto, el importe total del precio a abonar en el curso no podrá ser inferior al equivalente a 20 créditos en primera matrícula del grado de experimentalidad que tenga asignada la titulación que pretenda obtener el alumno. No obstante, esta limitación no será de aplicación si el alumno tiene pendientes para finalizar, sus estudios un número de asignaturas o de créditos cuyo precio total no supere dicho importe mínimo, en cuyo caso el precio será el que efectivamente corresponda a las asignaturas que le queden pendientes.

3. Matrícula de curso completo. En el caso de enseñanzas estructuradas por cursos académicos en los respectivos planes de estudios oficiales, el precio a abonar por el curso completo en las enseñanzas



renovadas se ajustará al fijado para el curso completo en enseñanzas no renovadas del mismo grado de experimentalidad, y no podrá superar en ningún caso el del total de créditos de que conste la citada enseñanza, dividido por el número de cursos académicos en que se encuentre estructurada la misma.

4. Los créditos correspondientes a materias de libre elección por el estudiante, en orden a la flexible configuración de su currículum, serán abonados con arreglo a la tarifa establecida para la titulación a la que correspondan dichas materias, con independencia de la titulación que se pretenda obtener.

Tercero. Límites y modalidades de matriculación.

1. No obstante lo establecido en el apartado anterior, los alumnos que inicien estudios deberán matricularse:

A) De al menos 60 créditos cuando vayan a cursar enseñanzas renovadas no estructuradas por cursos.

B) Del primer curso completo cuando vayan a recibir enseñanzas no renovadas o enseñanzas renovadas estructuradas por cursos.

Las asignaturas de primer curso que sean convalidadas computarán a los efectos de los requisitos exigidos en este punto.

2. En todo caso, el derecho a examen y correspondiente evaluación de las materias, asignaturas, disciplinas o, en su caso, créditos matriculados quedará limitado por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudios.

El ejercicio del derecho de matrícula establecido en el párrafo anterior no obligará a la modificación del régimen de horarios generales determinados en cada Centro, de acuerdo con las necesidades de sus planes de estudios.

3. En el caso de matrícula por materias, asignaturas o disciplinas, se podrán diferenciar únicamente tres modalidades: anual, cuatrimestral y trimestral, según la clasificación establecida por cada universidad, en función del número de horas lectivas que figuren en los respectivos planes de estudios. A estos efectos, una materia, asignatura, o disciplina anual equivaldrá a dos asignaturas cuatrimestrales o tres trimestrales. El importe del precio a aplicar para las cuatrimestrales será la mitad del establecido para las anuales y para las trimestrales la tercera parte.

Las asignaturas semestrales, en el supuesto de que se contemplasen en alguno de los planes de estudios vigentes, se considerarán como cuatrimestrales a los efectos previstos en la presente Orden.

Cuarto. Otros precios.

Los precios a aplicar por evaluaciones, pruebas, expedición de títulos y derechos de Secretaría serán los señalados en el anexo IV.

Quinto. Forma de pago.

1. Los alumnos podrán optar al efectuar el pago de los precios establecidos para los diversos estudios universitarios, por hacerlo efectivo de una vez a

principios de curso, o bien de forma fraccionada, en tres plazos que serán ingresados en las fechas y en la cuantía siguientes: el primero, del 50% del importe total, al formalizar la matrícula; el segundo, del 25% del total, entre los días 1 y 20 del mes de diciembre, y el tercero, del 25% restante, entre los días 21 de enero y 10 de febrero. En caso de que así lo decida la Universidad los dos últimos pagos podrán acumularse en las fechas del último.

2. En el caso de enseñanzas estructuradas en cuatrimestres o trimestres, no será de aplicación el fraccionamiento del pago a que se refiere el número anterior. La formalización de la matrícula correspondiente y su pago se efectuarán al principio de curso; sin embargo, la Universidad podrá autorizar la formalización de la matrícula del segundo cuatrimestre o del segundo y tercer trimestres y sus respectivos pagos al comienzo de cada uno de ellos.

3. Para hacer uso de la convocatoria de diciembre será requisito imprescindible haber efectuado el pago de la totalidad del precio correspondiente a las asignaturas a las que vaya a presentarse el alumno.

Sexto. Falta de pago.

1. La falta de pago del importe total o parcial del precio, según la opción elegida por el alumno, motivará la denegación o anulación de la matrícula en los términos previstos en la legislación vigente, con pérdida de las cantidades correspondientes a los plazos anteriores, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.

2. En los casos previstos en el presente artículo, la Universidad podrá denegar la expedición de títulos o certificados correspondientes a aquellas enseñanzas en las que el alumno tuviere pagos pendientes de satisfacer.

TARIFAS ESPECIALES

Séptimo. Familias numerosas.

1. Tendrán exención total de pago de los precios públicos los alumnos miembros de familias numerosas de honor y de segunda categoría.

2. Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de matrícula los alumnos miembros de familia numerosa de primera categoría.

3. Los alumnos procedentes de programas de intercambio de estudiantes, en virtud de los Convenios de Colaboración que pudieran establecerse entre la Universidad de Castilla-La Mancha y otras Universidades, tendrán exención del importe correspondiente a los precios públicos por los servicios de naturaleza académica, siempre que exista el oportuno régimen de reciprocidad en ésta materia con la correspondiente universidad, y previo acuerdo del Consejo Social.

Octavo. Materias sin docencia.

En las materias que asignen créditos que se



consigan mediante la superación de una prueba o de asignaturas de planes extinguidos de las que no se impartan las correspondientes enseñanzas, se abonará por cada crédito o asignatura el 25% de los precios de la tarifa ordinaria.

Noveno. Alumnos de centros adscritos.

Los alumnos de los centros o institutos universitarios adscritos abonarán a la universidad, en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos en los anexos II y III, sin perjuicio de lo acordado en los correspondientes convenios de adscripción. Los demás precios se satisfarán en la cuantía íntegra prevista.

Décimo. Convalidación de estudios.

1. Los alumnos que obtengan la convalidación de estudios realizados en centros españoles de carácter privado o en centros extranjeros abonarán el 25% de los precios establecidos en los anexos II y III, por los mismos conceptos señalados para los centros adscritos en el apartado anterior.

2. Por la convalidación de estudios realizados en centros públicos de Enseñanza Superior no se devengarán precios.

Undécimo. Matrículas de Honor.

1. Los alumnos que hubieran obtenido la calificación de Matrícula de Honor en asignaturas del curso académico inmediatamente precedente estarán exentos del pago de precios de las materias en las que se matriculen por primera vez hasta un importe equivalente a los créditos de que consten las asignaturas o materias en las que hubiera obtenido dicha calificación. En el caso de enseñanzas no renovadas, la citada exención se aplicará en función del tipo de asignatura (anual, cuatrimestral o trimestral) según la clasificación a que hace referencia el número 3 del apartado tercero de esta Orden.

2. Las deducciones por Matrícula de Honor se aplicarán al importe total de la matrícula por el valor de los créditos, materias o asignaturas matriculados por primera vez en el grado de experimentalidad que corresponda a los estudios que se estén cursando, según las tarifas contenidas en el anexo II.

3. En ningún caso la deducción por este concepto podrá superar el importe de los créditos, materias o asignaturas en las que vaya a matricularse el alumno.

Duodécimo. Alumnos becarios.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, no vendrán obligados a pagar el precio por servicios académicos los alumnos que reciban becas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de Comunidades Autónomas: que hayan asumido competencias en materia de becas y ayudas en niveles de enseñanza superior.

2. Los alumnos de cualquier ciclo que reciban becas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se atenderán a lo que disponga la convocatoria de dichas becas en relación con el pago de servicios académicos.

3. Los alumnos que al formalizar la matrícula se acojan a la exención de precios por haber solicitado la concesión de una beca, y posteriormente no obtuviesen la condición de becario, o les fuera revocada la beca concedida, vendrán obligados al abono del precio de la matrícula que efectuaron; su impago conllevará la anulación de dicha matrícula en todas las materias, asignaturas o disciplinas, en los términos previstos en el apartado sexto de la presente Orden.

4. Los importes de los precios por servicios académicos no satisfechos por los alumnos becarios serán compensados a las universidades por los organismos que conceden dichas ayudas hasta donde alcancen los créditos que, con esta finalidad, se autoricen en sus presupuestos de gastos, sin perjuicio de la compensación incluida en los Presupuestos Generales de las universidades respectivas.

Decimotercero. Alumnos con minusvalía.

1. Los alumnos con un grado de minusvalía igual o superior al sesenta y cinco por ciento no vendrán obligados a pagar los precios por servicios académicos establecidos en la presente Orden.

2. Los importes de los precios por servicios académicos no satisfechos por los alumnos a que se refiere el número anterior serán compensados a las universidades por la Consejería de Bienestar Social, hasta donde alcancen los créditos que, con esta finalidad, se autoricen en sus presupuestos de gastos, sin perjuicio de la compensación incluida en los Presupuestos Generales de las universidades respectivas.

3. Para acogerse a lo previsto en esta disposición, los alumnos deberán acreditar no tener derecho a la beca por el sistema ordinario de becas y ayudas al estudio a que se refiere el apartado duodécimo.

Decimocuarto.

No podrán concederse otras exenciones o bonificaciones sobre los precios fijados en la presente Orden que las previstas en las disposiciones anteriores, salvo que hayan sido establecidas por normas con rango de ley y que se hayan previsto en las mismas los correspondientes mecanismos de compensación.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, desde cuya fecha las tarifas anexas podrán percibirse cuando estén relacionadas con servicios académicos a prestar durante el curso 2002/2003.

Toledo, 27 de junio de 2002. EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, José Valverde Serrano.



ANEXO I
GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS
ENSEÑANZAS, POR TITULACIONES

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD 1:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Derecho, Licenciado en Economía, Licenciado en Geografía, Licenciado en Filología Francesa, Licenciado en Filología Inglesa, Licenciado en Filología Hispánica, Licenciado en Historia, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Humanidades, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Relaciones Laborales, Diplomado en Trabajo Social y Diplomado en Turismo.

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD 2:

Licenciado en Psicopedagogía, Diplomado en Educación Social, Diplomado en Logopedia, Diplomado en Magisterio y Diplomado en Terapia Ocupacional.

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD 3:

Licenciado en Bellas Artes, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Informática, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD 4:

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en Medicina, Licenciado en Química, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Diplomado en Enfermería y Diplomado en Fisioterapia.

ANEXO II

A) PRECIOS DEL CRÉDITO EN ENSEÑANZAS DE PRIMER Y
SEGUNDO CICLO SEGÚN GRADO DE
EXPERIMENTALIDAD Y NÚMERO DE MATRÍCULA

	1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª Matrícula y sucesivas
Grado 1	7'72 €	10'42 €	15'05 €	17'37 €
Grado 2	9'26 €	12'50 €	18'06 €	20'84 €
Grado 3	11'19 €	15'11 €	21'82 €	25'18 €
Grado 4	11'96 €	16'15 €	23'33 €	26'92 €

B) PRECIOS DEL CURSO COMPLETO EN ENSEÑANZAS DE
PRIMER Y SEGUNDO CICLO SEGÚN GRADO DE
EXPERIMENTALIDAD Y NÚMERO DE MATRÍCULA

	1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª Matrícula y sucesivas
Grado 1 ..	463'09 €	625'17 €	903'03 €	1.041'96 €
Grado 2 ..	551'71 €	750'21 €	1.083'64 €	1.250'35 €
Grado 3 ..	671'48 €	906'50 €	1.309'39 €	1.510'84 €
Grado 4 ..	717'79 €	969'02 €	1.399'70 €	1.615'03 €

ANEXO III

PRECIOS DEL CRÉDITO EN PROGRAMAS DE DOCTORADO
SEGÚN GRADO DE EXPERIMENTALIDAD

Grado 1	23'16 €
Grado 2	27'81 €
Grado 3	33'60 €
Grado 4	35'90 €

ANEXO IV**OTRAS TARIFAS OFICIALES****1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:**

- 1.1. Pruebas de aptitud para el acceso a la universidad 52'93 €
- 1.2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas para las que estuvieran establecidas .49'81 €
- 1.3. Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos) 146'32 €
- 1.4. Proyectos de fin de carrera 93'40 €
- 1.5. Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior 99'62 €
- 1.6. Curso iniciación y orientación para mayores de veinticinco años 80'94 €
- 1.7. Exámen para tesis doctoral 93'40 €
- 1.8. Obtención por convalidación de títulos de Diplomados en enseñanzas de primer ciclo universitario:
 - 1.8.1. Convalidación por evaluación académica y profesional 93'40 €
 - 1.8.2. Convalidación por trabajos 152'55 €
- 1.9. Tutela académica por elaboración de la tesis doctoral 74'50 €
- 1.10. Exámen de suficiencia investigadora 50'00 €

2. TÍTULOS Y SECRETARÍA:

- 2.1. Expedición de títulos académicos:
 - 2.1.1. Doctor 143'21 €
 - 2.1.2. Licenciado, Arquitecto o Ingeniero 99'62 €
 - 2.1.3. Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico 49'81 €
- 2.2. Duplicado de títulos académicos (todos los grados) 26'77 €
- 2.3. Certificados acreditativos de la realización de estudios universitarios de tercer ciclo:
 - 2.3.1. Certificado del período de docencia 20'00 €
 - 2.3.2. Certificado Diploma de estudios avanzados 80'00 €
- 2.4. Secretaría:
 - 2.4.1. Apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un Centro 19'92 €
 - 2.4.2. Traslado de expediente 16'81 €
 - 2.4.3. Certificaciones académicas oficiales 16'81 €
 - 2.4.4. Certificaciones académicas en extracto 6'85 €
 - 2.4.5. Compulsa de documentos 6'85 €
 - 2.4.6. Expedición, renovación o duplicado de tarjeta de identidad 7'47 €

* * *



CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

- Ana María Sanz Redondo 3053259746A0504
- Jesús Villén Altamirano 5029417035A0504

Catedráticos de Escuela Universitaria

- José Manuel Blas Arnau 0457654146A0505

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

- Isabel González Rodríguez 0748655602A0506
- Jorge Rodrigo Rodríguez 5138622857A0506
- Juana María Serrano García 5213964668A0506

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 8-7-2002).

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de junio de 2002. EL SECRETARIO GENERAL, José Raga Gil.

ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

Catedráticos de Universidad

- Miguel Ángel Galindo Marín 0523955235A0500

Profesores Titulares de Universidad

- Jacinto Alonso Azcárate 5017358357A0504
- Javier Contreras Sanz 2514459835A0504
- M. Emilia García Pérez 0519609524A0504
- M. Hernando de Larramendi Mtnez. 5080816635A0504
- Joaquín Jordán Bueso 2903781413A0504
- Manuel Jesús Marín López 2647852868A0504
- M. José Martínez Díaz-Guerra 0516238435A0504
- M. Montaña Mena Marguán 0698879857A0504
- Susana Mendizábal Albizu 0252705602A0504
- Nuria Mendoza Laiz 0978006513A0504
- M. Montserrat Morales Peco 0565119546A0504
- Eduardo Nava Hernández 0456832235A0504
- Diego José Pedregal Tercero 0222490657A0504
- Luis Javier Portillo Yábar 1626802324A0504
- Rosa Eva Pruneda González 1394233402A0504
- Gloria P. Rodríguez Donoso 0564992257A0504
- Juan Carlos Sánchez Hernández 4209620213A0504
- Porfirio Sanz Camañes 2542735524A0504

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben a los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000 (publicado en BOE de 13-8-2002).

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquellos (B.O.E. del 27), visto el informe del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000. la Subcomisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor Titular de Universidad ocupada por D^a. María Montaña Mena Marugán, pase a ser la de «Fisiología Vegetal».

Madrid, 5 de julio de 2002. EL SECRETARIO GENERAL, José Raga Gil.

* * *



V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2002.

Orden ECD/1668/2002, de 29 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan becas y ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las Universidades públicas para el curso académico 2002-2003.

B.O.E. de 3-7-2002. Pág. 24192.

Resolución de 26 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se publican las condiciones que se exigen a las entidades bancarias interesadas en participar en el programa de préstamos a estudiantes universitarios en la convocatoria pública correspondiente al curso 2002-2003.

B.O.E. de 4-7-2002. Pág. 24322.

Ley 8/2002, de 18 de junio, por la que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.

B.O.E. de 5-7-2002. Pág. 24484.

Resolución de 10 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 11 de septiembre de 2002.

B.O.E. de 6-7-2002. Pág. 24698.

Resolución de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones).

B.O.E. de 8-7-2002. Pág. 24729.

Resolución de 6 de junio de 2002, de la E. U. de Enfermería de Ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de título oficial.

B.O.E. de 8-7-2002. Pág. 5507.

Resolución de 18 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan las ayudas de carácter especial denominadas beca-colaboración, para el curso académico 2002-2003.

B.O.E. de 9-7-2002. Pág. 24877.

Resolución de 18 de junio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de postgrado en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de Canarias (BPD-IPNA02).

B.O.E. de 9-7-2002. Pág. 24897.

Resolución de 19 de junio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/España América Latina 2002, en el ámbito iberoamericano, para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

B.O.E. de 10-7-2002. Pág. 25153.

Resolución de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la relación de alumnos beneficiarios de las ayudas de carácter especial denominadas Beca-Colaboración correspondientes al curso académico 2001-2002.

B.O.E. de 11-7-2002. Pág. 25298.

Resolución de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la relación de alumnos que han resultado ganadores de premios en las diferentes fases de las Olimpiadas de Matemáticas, Física y Química en 2002.

B.O.E. de 11-7-2002. Pág. 25335.

Resolución de 24 de junio de 2002, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas por la que se hace pública la convocatoria de una Beca Predoctoral para la formación de personal investigador por parte del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

B.O.E. de 12-7-2002. Pág. 25601.

Resolución de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000 (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones).

B.O.E. de 13-7-2002. Pág. 25691.

Orden ECD/1802/2002, de 9 de julio, por la que se



convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2002/2003, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

B.O.E. de 15-7-2002. Pág. 25732.

Resolución de 10 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2002/2003 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

B.O.E. de 16-7-2002. Pág. 25939.

Orden SCO/1816/2002, de 21 de junio, por la que se convocan Becas del Fondo de Investigación Sanitaria/ Fullbright de ampliación de estudios en los Estados Unidos de América para titulados superiores españoles dentro del Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación Biomédica del Instituto de Salud «Carlos III».

B.O.E. de 16-7-2002. Pág. 25958.

Resolución de 26 de junio de 2002, del Centro Español de Metrología, por la que se convocan siete becas para la formación de especialistas en Metrología.

B.O.E. de 17-7-2002. Pág. 26251.

Resolución de 13 de junio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a las universidades públicas y privadas y entidades públicas para la realización de proyectos de apoyo científico y tecnológico al deporte, estudios e informes de interés deportivo y otras acciones de promoción y difusión de la investigación deportiva para el año 2002.

B.O.E. de 18-7-2002. Pág. 26448.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convoca una subvención para el fomento de la movilidad de estudiantes universitarios españoles en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación en el Programa Leonardo da Vinci II de la Unión Europea en la convocatoria de 2002.

B.O.E. de 24-7-2002. Pág. 27333.

Orden APA/1881/2002, de 5 de julio, por la que se establecen las bases para la concurrencia y seguimiento del II Plan de la Calidad de las Universidades.

B.O.E. de 29-7-2002. Pág. 27337.

Resolución de 1 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y gestión, y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Túnez.

B.O.E. de 29-7-2002. Pág. 27925.

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas predoctorales y postdoctorales al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y diversas Universidades de Estados Unidos de América.

B.O.E. de 31-7-2002. Pág. 28401.

Orden HAC/1969/2002, del Ministerio de Hacienda, sobre índice de precios de mano de obra y materiales, correspondientes a los meses de enero y marzo de 2002, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

B.O.E. de 1-8-2002. Pág. 28553.

Corrección de erratas de la Orden ECD/1584/2002 de 4 de junio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el I Certamen Universitario «Arquímedes» de Introducción a la Generación del Conocimiento.

B.O.E. de 2-8-2002. Pág. 28777.

Resolución de 22 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica.

B.O.E. de 6-2-2002. Pág. 29095.

Corrección de errores de la Resolución de 1 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, formación y gestión, y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Túnez.

B.O.E. de 6-8-2002. Pág. 29102.

Resolución de 22 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 26 de septiembre de 2001, por la que se convocaba el programa de becas postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las MECD/Fullbright.

B.O.E. de 6-8-2002. Pág. 29112.

Real Decreto 774/2002 de 26 de julio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

B.O.E. de 7-8-2002. Pág. 29254.

Resolución de 19 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado América Latina – España (AL.E.) 2003.

B.O.E. de 8-8-2002. Pág. 29474.



Resolución de 23 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria en el ámbito iberoamericano, para profesores universitarios América Latina – España (A.L.E.) 2003.

B.O.E. de 9-8-2002. Pág. 29642.

Orden ECD/2047/2002 del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/1881/2002, de 5 de julio, por la que se establecían las bases para la concurrencia y seguimiento del II Plan de la Calidad de las Universidades.

B.O.E. de 9-8-2002. Pág. 29734.

Resolución de 31 de julio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca una beca de formación de postgrado en el Laboratorio de Control del Dopaje del Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte para el año 2002.

B.O.E. de 14-8-2002. Pág. 30419.

Resolución de 16 de julio de 2002, la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de un título (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 14-8-2002. Pág. 6747.

Orden ECD/2080/2002 de 5 de agosto, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el impreso oficial para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2002-2003.

B.O.E. de 15-8-2002. Pág. 30548.

Resolución de 5 de agosto de 2002, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan cinco becas de formación de personal investigador.

B.O.E. de 20-8-2002. Pág. 30886.

Resolución de 23 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del profesorado.

B.O.E. de 29-8-2002. Pág. 31815.

Resolución de 24 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del personal docente en el exterior.

B.O.E. de 29-8-2002. Pág. 31818.

Resolución de 5 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

B.O.E. de 29-8-2002. Pág. 31819.

Resolución de 30 de julio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan 14 becas predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales en determinadas áreas focalizadas de investigación con interés para el sector industrial.

D.O.C.M. de 29-8-2002. Pág. 31891.

Resolución de 30 de julio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de postgrado para formación y especialización en líneas de investigación de interés para el sector industrial.

B.O.E. de 29-8-2002. Pág. 31894.

Resolución de 30 de julio de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales en líneas de investigación con interés para el sector industrial.

B.O.E. de 29-8-2002. Pág. 31897.

Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se efectúa convocatoria pública para los estudiantes universitarios interesados en solicitar los créditos previstos en la Resolución de 26 de junio de 2002.

B.O.E. de 30-8-2002. Pág. 31925.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2002.

Resolución de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática a los aspirantes aprobados en el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2001.

B.O.E. de 5-7-2002. Pág. 24491.

Resolución de 11 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, al aspirante aprobado en las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001.

B.O.E. de 5-7-2002. Pág. 24492.

Resolución de 12 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnico Auxiliar de Laboratorio, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2001, por el sistema de promoción interna.

B.O.E. de 5-7-2002. Pág. 24492.



Resolución de 14 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ramón Serrano-Piedecasas Fernández Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencias Jurídica, en virtud de concurso de méritos (publicado en DOCM de 3 de julio de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 6-7-2002. Pág. 24692.

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Andrés Somolinos Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso representativos (publicado en DOCM de 26 de julio de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 29-7-2002. Pág. 27896.

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Salido Tercero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 26 de julio de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 29-7-2002. Pág. 11252.

Resolución de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de las Escalas Técnica y Superior de sistemas y Tecnologías de la Información de esta Universidad a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2001 por el sistema de promoción interna.

B.O.E. de 29-7-2002. Pág. 31802.

Resolución de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestor de Servicios a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001.

B.O.E. de 31-8-2002. Pág. 31956.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.

Resolución de 27 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica durante el curso 2002-2003 (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-7-2002. Pág. 10207.

Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio durante el curso 2002/2003.

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10819.

Orden de 2 de julio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba con carácter experimental el currículo de los Estudios Superiores de Diseño que serán de aplicación en los centros que impartan esas enseñanzas.

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10820.

Orden de 8 de julio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Psicopedagogía durante el curso 2002/2003.

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10862.

Orden de 8 de julio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte durante el curso 2002/2003.

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10863.

Orden de 9 de julio de 2002, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca el I Premio a la excelencia y calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades y en la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 22-7-2002. Pág. 10971.

Resolución de 7 de junio de 2002, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, dar publicidad, en el DOCM, al informe definitivo de fiscalización de la



Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicios 1996, 1997 y 1998, así como a las alegaciones formuladas por la entidad fiscalizadora.

D.O.C.M. de 30-7-2002. Pág. 11443.

Orden de 2 de agosto de 2002, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan becas para la realización de la 3ª edición del Máster «Consumo y Trabajo Social».

D.O.C.M. de 14-8-2002. Pág. 12196.

Resolución de 30 de julio de 2002, de la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional, por la que de forma provisional se regula el acceso y admisión en centros de enseñanza de Castilla-La Mancha, para cursar los Estudios Superiores de Diseño, y se determina las plazas disponibles por especialidades.

D.O.C.M. de 9-2-2002. Pág. 12072.

Orden de 2 de agosto de 2002, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de dieciséis becas de investigación y formación sobre la gestión de la calidad de los servicios públicos en el Archivo de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 9-2-2002. Pág. 12081.

Resolución de 17 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad.

D.O.C.M. de 21-8-2002. Pág. 12363.

Resolución de 17 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de la finca Dehesa de Galiana.

D.O.C.M. de 21-8-2002. Pág. 12368.

Resolución de 12 de agosto de 2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso de méritos para proveer cinco becas de especialización en investigación agraria.

D.O.C.M. de 30-8-2002. Pág. 12569.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.

Resolución de 14 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ramón Serrano-Piedecabras Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Penal, adscrita al

Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso de méritos (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM y en BOE de 6 de julio de 2002).

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10043.

Resolución de 28 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre cese de D. Fernando Campos Rosa como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los Sindicatos más representativos (publicado en BO-UCLM nº 54 de julio de 2002).

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10753.

Resolución de 29 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre nombramiento de D. Primitivo Hurtado Torija como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los sindicatos más representativos (publicado en BO-UCLM nº 54 de julio de 2002).

D.O.C.M. de 19-7-2002. Pág. 10753.

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Andrés Somolinos Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso representativos (publicado en BOE de 29 de julio de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-7-2002. Pág. 11251.

Resolución de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jesús Salido Tercero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso (publicado en BOE de 29 de julio de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 26-7-2002. Pág. 11252.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre cese de D^a Beatriz Pérez Ramos como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los ayudantes (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11718.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre cese de D^a Esperanza Sánchez López como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los estudiantes (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11718.



Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre cese de D. Arturo Calvo González como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del personal de administración y servicios (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11719.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre renovación del nombramiento de D. Miguel Ramón Pardo Pardo como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los profesores (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11719.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre renovación del nombramiento de D^a María Dolores Cabezero Ibáñez como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los profesores (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. 95 de 2-8-2002. Pág. 11719.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre renovación del nombramiento de D. Diego Useros López como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del personal de administración y servicios (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11719.

Resolución de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre renovación del nombramiento de D. Abraham Sánchez Zamorano como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de los estudiantes (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 2-8-2002. Pág. 11720.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2002.

Resolución de 14 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de equipamiento informático vario para laboratorio HCI, con destino a la

Escuela Superior Politécnica del Campus de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. de 1-7-2002. Pág. 10004.

Resolución de 29 de mayo de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un espectrómetro infrarrojo por transformada de Fourier, con destino al Departamento de Química Física (sede Ciudad Real).

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10115.

Resolución de 30 de mayo de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de construcción del Instituto de Estudios Avanzados de Comunicación Audiovisual del Campus de Cuenca.

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10115.

Resolución de 3 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica in situ de un consultor técnico para la gestión de los sistemas informáticos Red Campus y Academia, implementados en los servicios administrativos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10115.

Resolución de 6 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de 68 ordenadores personales, con destino a la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10115.

Resolución de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso (5 lotes), con destino a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 3-7-2002. Pág. 10116.

Resolución de 27 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un microscopio electrónico de transmisión de 100 kv, con destino a la Facultad de Medicina del Campus de Albacete.

D.O.C.M. de 17-7-2002. Pág. 10728.

Resolución de 5 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre modificación del anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 81 de fecha 3/7/02, relativo a la contratación del suministro, entrega e instalación de 68 ordenadores



personales, con destino a la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real dependiente de esta Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 24-7-2002. Pág. 11231.

Resolución de 5 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre modificación del anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 81 de fecha 3/7/02, relativo a la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso (5 lotes), con destino a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real dependiente de esta Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 24-7-2002. Pág. 11231.

Resolución de 12 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un Escáner de Microarrays de ADN, con destino a la Facultad de Medicina del Campus de Albacete.

D.O.C.M. de 16-8-2002. Pág. 12278.

Resolución de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de la cesión del derecho de uso de los programas informáticos licencia Campus de oracle y el soporte técnico de los mismos durante dos años, con destino a los servicios administrativos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 16-8-2002. Pág. 12278.

Resolución de 7 de julio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de rehabilitación del edificio número 22 de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo para módulo deportivo cubierto 2.

D.O.C.M. de 19-8-2002. Pág. 12350.

Resolución de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del suministro, entrega e instalación de un citómetro de flujo de sobremesa y un luminómetro,

con destino a la Facultad de Medicina del Campus de Albacete.

D.O.C.M. de 23-8-2002. Pág. 12453.

Resolución de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un triaxial para suelos, con destino a la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 23-8-2002. Pág. 12453.

Resolución de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de conversión a soporte informático de los fondos pendientes de informatización de las bibliotecas de los Campus de Cuenca y Toledo.

D.O.C.M. de 28-8-2002. Pág. 12542.

Resolución de 9 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un centro de control numérico, con destino a la E.T.S. de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 28-8-2002. Pág. 12542.

Resolución de 9 de agosto, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un centro torneado de control numérico, con destino a la E.T.S. de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 28-8-2002. Pág. 12543.

Resolución de 12 de agosto de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del suministro, entrega e instalación de una célula de fabricación flexible, con destino a la E.T.S. de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 30-8-2002. Pág. 12579.

* * *



VI - INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

OTRAS INFORMACIONES

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de julio y agosto de 2002.

D^a. María Blanca Caminero Herraéz, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Diseño de un Encaminador orientado a tráfico multimedia en entornos LAN», el día 9 de julio de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. Ana Carretero García, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Empresa Agraria y profesionales de la agricultura en la Ley de modernización de las explotaciones agrarias», el día 12 de julio de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude y el Doctorado Europeo.

D. Miguel Ángel Redondo Duque, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral, «Planificación Colaborativa del diseño en entornos de simulación para el aprendizaje a distancia», el día 17 de julio de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Eduardo Fernández-Medina Patón, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Metodología para el diseño de bases de datos seguras», el día 23 de julio de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Isaac Asencio Segarra, del Departamento de Ingeniería Química, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Reducción catalítica selectiva de óxidos de nitrógeno empleando zeolitas intercambiadas como catalizador», el día 29 de julio de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *

CONVENIOS firmados entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas entidades e instituciones de carácter público y privado.

Convenio suscrito el 14 de diciembre de 2001 con Radiotelevisión Española en Castilla-La Mancha, de colaboración en la organización de un curso sobre "Los Servicios informativos en Radiotelevisión como instrumentos de la Educación Social".

Convenio suscrito el 1 de febrero de 2002 con la Real Academia Española, como Contrato de I+D para la codificación electrónica de textos para el Hábeas Diacrónico del Español (CORDE).

Convenio suscrito el 1 de febrero de 2002 con "Gescasma", de cooperación educativa para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 13 de febrero de 2002 con "Medianilla, S.L.", para asesoramiento y asistencia técnica en el área de reproducción de especies cinegéticas.

Convenio de cooperación suscrito el 15 de febrero de 2002 con el Instituto Grecolatino de Segóbriga, para promover intercambios, encuentros nacionales e internacionales sobre actividades relacionados con el teatro grecolatino.

Convenio suscrito el 20 de febrero de 2002 con "Egmasa" (Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.), para elaboración del Plan Andaluz de Humedales de Andalucía.

Convenio suscrito el 20 de febrero de 2002 con la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM, como Addenda 1ª al Convenio General de colaboración de 2 de octubre de 2000 para el establecimiento de actividades de formación dirigidas al profesorado no universitario en el curso 2001-2002.

Convenio suscrito el 22 de febrero de 2002 con "Canteras Aldoyar, S.L.", como Contrato para la realización del trabajo "Estudio de los efectos de las voladuras en las canteras de Aldoyar, Olazagutia (Navarra).

Convenio suscrito el 1 de marzo de 2002 con la Universidad Autónoma de la Baja California, para el establecimiento de un Programa de Cooperación e intercambio académico que permita la realización de investigación y formación de personal académico a través del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas de la UABC y del Master en



Comercio Internacional y sus técnicas y el doctorado en Economía Industrial y Relaciones Laborales de la UCLM.

Convenio suscrito el 1 de marzo de 2002 con la Fundación General de la UCLM, para la gestión de la explotación económica de la exposición "Los Arzobispos de Toledo y la Universidad".

Convenio suscrito el 1 de marzo de 2002 con "Estudio Jurídico Guzmán" de cooperación educativa para la realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 1 de marzo de 2002 con "J & A Garrigues y Cía., S.R.C.", para formación de miembros de la oficina Garrigues & Andersen, y asesoramiento jurídico.

Convenio suscrito el 7 de marzo de 2002 con "Varnet.red de Servicios Informáticos, S.L.", para patrocinar de la exposición "Arzobispos de Toledo y la Universidad Española".

Convenio marco de colaboración suscrito el 7 de marzo de 2002 con la "Fundación Mapfre"

Convenio suscrito el 7 de marzo de 2002 con la "Fundación Mapfre", específico del convenio marco de 7 de marzo de 2002 para la convocatoria de 2 becas de investigación entre titulados de la UCLM para el desarrollo de los siguientes trabajos: "Problemática de Higiene Industrial en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria" y "La Seguridad y la Enseñanza Superior".

Convenio suscrito el 11 de marzo de 2002 con la Universidad Federal de Vicosá (Brasil), como Protocolo de intenciones para colaboración general.

Convenio suscrito el 11 de marzo de 2002 con la Universidad Federal de Pelotas (Brasil), como Protocolo de intenciones para colaboración general.

Convenio suscrito el 11 de marzo de 2002 con la Universidad Federal de Río Grande (Brasil), como Protocolo de intenciones para colaboración general.

Convenio suscrito el 11 de marzo de 2002 con "Abaco Auditores Consultores, S.L.", para prácticas de alumnos.

Convenio marco de colaboración suscrito el 14 de marzo de 2002 con la Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca" (Ayuntamiento de Cuenca).

Convenio suscrito el 22 de marzo de 2002 con la Consejería de Sanidad de la JCCM, como anexo al Convenio General de 17 de julio de 2000 para el establecimiento de las obligaciones de la Consejería de Sanidad para el año 2002.

Convenio suscrito el 22 de marzo de 2002 con "Grupo GV", para realización de prácticas de los alumnos de la titulación de arquitectura técnica.

Convenio suscrito el 25 de marzo de 2002 con "F y R Gestión Integral, S.L.", para colaboración general y realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 26 de marzo de 2002 con "Unimedia, S.A." para la realización por el IDR del trabajo "Diseño y desarrollo del sitio web del proyecto SICMAN"

Convenio suscrito el 27 de marzo de 2002 con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, como Protocolo adicional al convenio marco de 15 de febrero de 2001 para la inclusión de Alcázar de San Juan en el "Anillo digital" de alta velocidad que une las principales poblaciones de la Comunidad.

Convenio suscrito el 1 de abril de 2002 con "Soluciona Consultoría y Tecnología" como Contrato de I+D, para la realización del trabajo "Sistema de Consulta de datos gráficos desde dispositivos móviles con sistema operativo Windows CE (IPAQ)".

Convenio suscrito el 1 de abril de 2002 con "Super Bio Star, S.A." y la Fundación denominación específica Cordero Manchego como Contrato de I+D, para la realización del trabajo "Estudio del efecto de conservadores sobre la evolución de la calidad microbiológica y de los parámetros físico-químicos en cordero manchego".

Convenio de colaboración suscrito el 4 de abril de 2002 con la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM, para incrementar la práctica deportiva en la UCLM durante el año 2002.

Convenio de cooperación educativa suscrito el 8 de abril de 2002 con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la JCCM, para aplicación de conocimientos de los alumnos en un proyecto fin de carrera.

Convenio suscrito el 8 de abril de 2002 con "Renta 4 Toledo, S.A.", para establecimiento de un programa de cooperación educativa para la realización de prácticas de estudiantes.

Convenio suscrito el 9 de abril de 2002 con la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores), para la puesta en práctica de programas de cooperación internacional de interés mutuo.

Convenio suscrito el 9 de abril de 2002 con el Ayuntamiento de Cuenca, como Protocolo adicional al convenio general de 17 de diciembre de 1999 para la realización de prácticas de alumnos de la Facultad de Bellas Artes en el marco del Plan de Dinamización Turística de la Ciudad de Cuenca.



Convenio suscrito el 9 de abril de 2002 con la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, para la realización de prácticas de alumnos en la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

Convenio suscrito el 10 de abril de 2002 con la Consejería de Economía y Hacienda de la JCCM, para la realización de estudios e investigaciones en materia de estadísticas y economía regional.

Convenio suscrito el 15 de abril de 2002 con la Fundación General de la UCLM, para la redefinición de la actividad en el área de Ingeniería Hidráulica de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Convenio suscrito el 15 de abril de 2002 con la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como desarrollo de actuaciones dirigidas a la puesta en marcha y ejecución del "Proyecto Argo" (proyecto de movilidad internacional), dentro del marco del programa Leonardo Da Vinci II.

Convenio suscrito el 15 de abril de 2002 con la "Federación de Asociaciones de Empresarios Conquenses (F.A.E.C.)", para realización de cursos de formación en los que puedan participar alumnos de la UCLM.

Convenio suscrito el 23 de abril de 2002 con "Infoglobal, S.A." para creación de un Centro mixto de I+D en telecomunicaciones y aplicaciones multimedia (CITAM).

Convenio suscrito el 26 de abril de 2002 con "Comercial Metalúrgica Albacetense, S.L." como Contrato de I+D, para la realización del trabajo "Estudio de materiales y desarrollo de nuevos procesos de fabricación en elementos de riego".

Convenio suscrito el 1 de mayo de 2002 con "QSM Metric Consult B.V., Países Bajos", para colaborar en la realización de formación de alumnos con productos QSM.

Convenio suscrito el 6 de mayo de 2002 con el Obispado de Cuenca, como anexo II al Convenio General de Colaboración de 17 de diciembre de 2001 en el que se especifica y concreta el uso y aprovechamiento de los fondos bibliográficos de ambas instituciones.

Convenio general de colaboración suscrito el 6 de mayo de 2002 con el Ayuntamiento de Cañete, para prácticas de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Convenio suscrito el 7 de mayo de 2002 con "Gedas Ibérica, S.A." para prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 8 de mayo de 2002 con la

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la JCCM, como Protocolo adicional al convenio general de colaboración de 29 de mayo de 1996 en materia de investigación agraria.

Convenio de colaboración general suscrito el 8 de mayo de 2002 con la "Agrupación de Hostelería y Turismo de Cuenca.

Convenio suscrito el 14 de mayo de 2002 con Caja Castilla-La Mancha, como Anexo al convenio general de colaboración de 6 de junio de 2000 por el que se acuerda la distribución económica para el curso 2002/2003.

Convenio suscrito el 15 de mayo de 2002 con la Excm. Diputación Provincial de Toledo, para patrocinar la exposición "Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española".

Convenio suscrito el 15 de mayo de 2002 con "Aguilar y de la Fuente" para realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 15 de mayo de 2002 con "Ibérica de Diagnóstico y Cirugía" para realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 16 de mayo de 2002 con el Consejo Económico y Social, específico del convenio marco de 14 de junio de 2000 para el desarrollo de trabajos de investigación para la elaboración de las "Tablas Input-Output de Castilla-La Mancha".

Convenio suscrito el 16 de mayo de 2002 con el Consejo Económico y Social, específico del convenio marco de 14 de junio de 2000 para el desarrollo de trabajos de investigación para la elaboración del "Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha para 2001".

Convenio suscrito el 21 de mayo de 2002 con la Universidad Presbiteriana Mackenzie, como Protocolo de intenciones.

Convenio suscrito el 22 de mayo de 2002 con el Ayuntamiento de Albacete, para el traslado del laboratorio municipal de aguas del Ayuntamiento de Albacete al edificio "Francisco Jareño y Alarcón" de la UCLM.

Convenio suscrito el 23 de mayo de 2002 con el Ayuntamiento de Cardenete (Cuenca), para colaboración general y de prácticas de alumnos de la Escuela Politécnica y de las Facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

Convenio de colaboración general suscrito el 27 de mayo de 2002 con la "Sociedad Española de Ciencias Hortícolas. La UCLM formará parte de la SECH como socio institucional.



Convenio suscrito el 27 de mayo de 2002 con la Productora Cinematográfica "El Deseo, S.A.", para colaboración de actividades de uso académico e investigador sobre la obra de Pedro Almodóvar.

Convenio suscrito el 28 de mayo de 2002 con la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM, para adquisición de mobiliario para el edificio del Centro de Estudios Superiores de Puertollano.

Convenio suscrito el 30 de mayo de 2002 con el Ayuntamiento de Cuenca, como Protocolo adicional al Convenio Marco de 17 de diciembre de 1999 para la potenciación y divulgación del plan de dinamización

turística de la ciudad de Cuenca y realización de prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 3 de junio de 2002 con la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, para colaboración de prácticas de alumnos de la E. U. de Enfermería de Ciudad Real.

Convenio de colaboración general suscrito el 14 de junio de 2002 con la Fundación "Antonio Pérez".

Convenio de colaboración general suscrito en junio de 2002 con la Corporación Universitaria de Ibagué.

* * *





BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA